

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



Acta de la 5ta Sesión Ordinaria 2022

Av. Gral. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931, Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral, Chih.,

07 de diciembre de 2022

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Celebrada el siete de diciembre del mismo año, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Avenida General Jesús Lozoya Solís km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hgo. del Parral Chih., de manera virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y comprobación del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Informe de Actividades.
 - Informe estadístico (cierre mayo - agosto 22, e inicio septiembre - diciembre 22).
 - Informe de actividades, eventos, etc. (del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2022)
6. Informe Financiero
 - Informe del 1ero de enero al 31 de octubre de 2022.
7. Solicitud de acuerdos.
8. Resumen de Acuerdos
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN CON LOS MIEMBROS ASISTENTES.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, da la más cordial de las bienvenidas a los Consejeros e invitados especiales presentes en la presente Sesión Ordinaria, y agradece el que puedan ser parte de ésta reunión, así mismo, extiende su agradecimiento a la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, quien, en estas últimas dos sesiones ordinarias del año 2022, estará representando al Secretario de Educación y Deporte, Lic. Javier González Mocken, a quien cede la palabra.

Existiendo Quórum legal, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés agradece la presencia y da la bienvenida a consejeros/as e invitados/as especiales haciendo el pase de lista, encontrándose presentes:

- Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, representante del Lic. Javier González Mocken, Secretario de Educación y Deporte y **Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral. (Consejero)**
- M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, representante del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). **(Consejero)**
- Mtra. Otilia Torresdey Duarte, representante del Lic. César Alberto Peña Valles, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral 2021-2024. **(Consejero)**
- Ing. Jesús Benito Franco Grajeda, Secretario de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Parral, **(Consejero)**.
- C.P. Manuel Guillermo Valles Baca, integrante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), **(Consejero)**.
- Lic. Miguel Menchaca Sáenz, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua. **(Consejero)**
- Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral.
- Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Parral y **Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral.**

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, menciona que se han tenido algunas jornadas muy maratónicas de Consejo Directivo, para lo cual solicita que sean breves las intervenciones y de igual manera en la exposición, ya que se han estado extendiendo las sesiones hasta por tres horas, dado que se tienen dos sesiones que verificar en este día, tanto la quinta como la sexta ordinaria del año 2022, sin más preámbulo, se da inicio con la quinta sesión ordinaria 2022.

A continuación, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés da lectura al orden del día, y solicita agregar en el acta de la presente sesión, el punto número 9 correspondiente a asuntos generales y el punto número 10 de la clausura de la sesión, para dar cumplimiento con el protocolo completo de puntos a tratar en las sesiones ordinarias. Una vez mencionado lo anterior, pone a consideración la aprobación del orden del día a las y los Consejeros presentes, el cual es **aprobado por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo.**

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés da por formalizada la apertura para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, siendo las 12:03 horas del día 07 de diciembre de 2022.

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando seguimiento al orden del día, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior, por lo que somete a consideración aprobar el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, la cual es **aprobada por unanimidad de votos por el H. Consejo Directivo**.

Actualmente el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, se encuentra en proceso de firmas por los Consejeros e invitados especiales que en ella estuvieron presentes, por lo cual se debe dar seguimiento hasta completar el total de las firmas y presentarse firmada.

Liga de acceso al acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/Juntas%20de%20Consejo/Acta%20de%20la%204ta%20SO%202022.pdf>

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Siguiendo con el orden del día, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés solicita la participación de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, para dar lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con el fin de revisar el estatus que guarda cada uno de ellos.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, solicita permiso al H. Consejo directivo para dar inicio con la lectura de los acuerdos en seguimiento, informando lo siguiente:

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
09.04.18	Con fundamento en la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de	Escrituras de terrenos de la UTP	Con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el	80%	En seguimiento	Para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el	Área Jurídica	Anexo I

Parral, se instruye a la Rectora envíe a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas en un plazo no mayor a 20 días naturales a la conclusión de esta sesión, debidamente requisitado, el formato: "Datos de los Terrenos de las Universidades Tecnológicas o Politécnicas", soportado con copia simple de toda la documentación de las gestiones realizadas para obtener la propiedad de los inmuebles que ocupa la Universidad Tecnológica de Parral y su Unidad Académica Río Balleza. Dichas Escrituras Públicas deberán contar con la inscripción en el Registro Público de la Propiedad o equivalente		terreno a la Secretaría de Hacienda. En relación al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, se está a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.			terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de destino a favor de la UTP. Para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.		
---	--	---	--	--	---	--	--



Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de las escrituras de los terrenos de la UTP, el cual se encuentra en proceso con un 80% de avance, comenta que con respecto al Campus Parral, la Secretaría General de Gobierno validó el proyecto que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología realizó para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda.

Con respecto al terreno de la Unidad Académica Río Balleza, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que se está aún a la espera de que se lleve a cabo la Asamblea del Comisariado Ejidal, con la finalidad de adoptar el dominio pleno de la superficie del terreno.



Hace del conocimiento la Rectora que para el Campus Parral, se está a la espera de las firmas del Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para poner a disposición el terreno a la Secretaría de Hacienda, y esta a su vez realizará el acuerdo de destino a favor. Mientras que para el Campus Balleza posterior a la Asamblea Ejidal se procederá a la escrituración a favor de Gobierno del Estado y realizar el trámite para la regularización de la escritura pública y el Acuerdo de Destino en favor de la UTP.

(Anexo I).

(Por consiguiente, el acuerdo **09.04.18 sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
006/V/O/2020	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectora iniciar las gestiones para aplicar el recurso total de \$5,539,805.44 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 44/100 M.N.) del Fondo de Aportaciones Múltiples 2015, solicitando a la DGUTyP el oficio de validación para aplicar dicho recurso, así como con las Instancias correspondientes en el Estado de Chihuahua. Se anexan antecedentes.	FAM 2015	Se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado a adquirir.	15%	En seguimiento	Una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente.	Planeación / Rectoría	Anexo II

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que para este acuerdo que se refiere al tema de FAM 2015, se está trabajando en las guías técnicas del equipo especializado que se pretende adquirir e informa que una vez conformado el proyecto, se procederá a dar inicio con la licitación correspondiente. (Anexo II).

(Por consiguiente, el acuerdo 006/V/O/2020 **Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/IV/O/21	El H. Consejo Directivo instruye a la Rectoría a solicitar a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, los adeudos de ejercicios anteriores, pendientes de ministrar de acuerdo al convenio de colaboración.	Adeudos de Convenios	Se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, Lic. José Granillo, solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.	20%	En seguimiento	Se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda.	Admón / Rectoría	Anexo III

Menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que el presente acuerdo está relacionado con el tema de los adeudos pendientes de ministrar por parte del Estado, el cual se encuentra en proceso con un 20% de avance, donde el responsable de darle seguimiento es el área administrativa y Rectoría.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se envió oficio con fecha 27 de mayo del presente, al Secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez solicitándole los adeudos de los convenios de colaboración 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021, y se está a la espera de respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda. **(Anexo III)**.

(Por consiguiente, el acuerdo 05/IV/O/21 **Sí requiere seguimiento**).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
06/II/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la proyección de captación de recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de	Ingresos Propios 2022	Al 31 de octubre de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$5,863,486.13, lo que representa un 128% del monto total presupuestado. (meta lograda)	128%	En seguimiento	En el informe financiero de la presente sesión se informa el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.	Admón / Rectoría	Anexo IV



	\$4,573,109.52 (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN)							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Menciona la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que 31 de octubre de 2022, se han captado recursos propios por la cantidad de \$5,863,486.13 (cinco millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 13/100 MN), lo que representa un 128% del monto total presupuestado. Por lo cual informa que se cumplió con la meta establecida. **(Anexo IV).**

Comenta la Rectora que en el informe financiero de la presente sesión se informará el desglose correspondiente de los ingresos y egresos por recurso propio.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/I/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07/I/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por mayoría de votos (5 a favor y 2 en contra) la aplicación del presupuesto aprobado por la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos	Presupuesto asignado 2022	Al 31 de octubre de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$11,831,071.00; por su parte el Estado a ministrado \$11,235,449.19, dando un total de presupuesto ministrado de \$23,066,520.19, lo que representa un 88% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos	88%	En seguimiento	En la Primera Sesión H. Consejo Directivo del año 2023, se informará el monto total de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.	Admón / Rectoría	Anexo V

setenta y seis pesos 00/100 MN), derivado del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2022. Quedando un presupuesto anual para el ejercicio 2022 de la siguiente manera: Aportación Federal \$ 13,116,788.00 Aportación Estatal \$ 12,892,180.60 + (complemento de Recurso Propio \$224,607.40) = \$13,116,788.00 Total Presupuesto UTP 2022 \$ 26,233,576.00 El voto en contra es por parte de la DGUTyP y por el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Chihuahua	Financieros del ejercicio 2022.						
--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Para este acuerdo la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que al 31 de octubre de 2022, la Federación a ministrado a la UTP un monto de \$ 11,831,071.00 (once millones ochocientos treinta y un mil setenta y un pesos 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$11,235,449.19 (once millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 19/100 MN) dando un total de presupuesto ministrado de \$ 23,066,520.19, (veintitrés millones sesenta y seis mil quinientos veinte pesos 19/100 MN), lo que representa un 88% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022. **(Anexo V).**

La Rectora da conocer que en las próximas Sesiones Ordinarias del H. Consejo Directivo, se seguirá informando de los subsidios recibidos por la Federación y el Estado.

(Por consiguiente, el acuerdo **07//O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08//O/2022 2	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para los capítulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (Treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), desglosado de la siguiente manera: Para capítulo 1000 "Servicios Personales" Federal \$11,959,246.00 Estatal \$11,959,246.00 Propios \$ 0 TOTAL \$23,918,492.00 Para capítulo 2000 "Materiales y Suministros" Federal \$ 269,028.85 Estatal \$ 491,724.99 Propios \$ 242,588.12 TOTAL \$1,003,341.96 Para capítulo 3000 "Servicios" Federal \$ 888,513.15 Estatal \$ 665,817.01	Presupuesto de egresos	Al 31 de octubre de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos: Capítulo 1000 19,656,262.56 Capítulo 2000 1,214,986.53 Capítulo 3000 4,956,925.14 Lo que representa un egreso total de \$ 25,828,174.23 (84% del presupuesto programado).	84%	En seguimiento	En la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo, se informará los egresos totales del 2022, correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000	Admón / Rectoría	Anexo VI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



	Propios \$4,058,337.99 TOTAL \$5,612,668.15 TOTAL PRESUPUESTO UTP 2022 \$30,534,502.11							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

Para este acuerdo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que al 31 de octubre de 2022 se ha ejercido los siguientes montos en el presupuesto de egresos:

Capítulo 1000 19,656,262.56

Capítulo 2000 1,214,986.53

Capítulo 3000 4,956,925.14

Lo que representa un egreso total de \$ 25,828,174.23 (veinticinco millones ochocientos veintiocho mil ciento setenta y cuatro pesos 23/100 MN) 84% del presupuesto programado.

La Rectora da a conocer que en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del H. Consejo Directivo, se informará los egresos totales del 2022, correspondientes al capítulo 1000, 2000 y 3000 **(Anexo VI)**.

(Por consiguiente, el acuerdo **08/II/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estados	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
05/III/O/2022	Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, el H. Consejo Directivo instruye a la Rectora a realizar las gestiones necesarias con las instituciones correspondientes para la desincorporación de tres vehículos del parque vehicular de la UTP: • AUTOBUS INTERNATIONAL ESCOLAR, modelo 2007	Desincorporación de vehículos	Se turnó el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes muebles de la UTP.	20%	En seguimiento	El expediente está siendo validado por los miembros del comité de depuración de bienes muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien,	Comité de depuración de bienes muebles	Anexo VII



- FORD E350 ECONOLINE, tipo VAN modelo 2011 - DAKOTA CHRYSLER PICK UP modelo 2012 La solicitud se deriva a que los antes mencionados son bienes inservibles que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido al mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad. Se anexa expediente completo para llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de los bienes muebles, y así poder turnar la aprobación al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral y realizar los procedimientos correspondientes.						debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que para este acuerdo, se envió el inventario y dictamen de afectación correspondiente de la desincorporación de bienes muebles, turnado al Comité de Depuración de Bienes Muebles de la UTP, comentando que el expediente está siendo validado por los miembros del Comité de Depuración de Bienes Muebles y se encuentra en la formulación de propuesta del destino final de los bienes muebles. Siendo el responsable el Comité en mención de determinar, en su caso, el precio del bien, debiendo tomar en consideración las condiciones del mismo y la demanda en el mercado. **(Anexo VII).**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/II/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).



No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
07/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la creación del Programa Institucional del Idioma Inglés que ofrece la UTP sus todos sus programas educativos del nivel TSU y Licenciatura, con la finalidad de alinear los requerimientos necesarios para dar cumplimiento al Convenio con la Universidad de Cambridge, firmado el 15 de julio de 2022, donde uno de sus objetivos es de proporcionar a cada estudiante un libro de inglés, cuyo costo es de \$200.00 pesos, con este material los estudiantes tendrán la oportunidad de certificarse en los diferentes niveles del idioma inglés, bajo el respaldo de la licencia de la Universidad de Cambridge.	Programa Institucional del Idioma Inglés	La Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico en conjunto con la Academia de inglés, están desarrollando el programa institucional de inglés de la UTP que describirá el cumplimiento al proceso de enseñanza aprendizaje de los Programas de estudio autorizados por la DGUTyP mediante los materiales y modelo de enseñanza de Cambridge el cual presenta más del 40% de avance en su conformación	40%	En seguimiento	El objetivo trazado es presentar el Programa Institucional del Idioma Inglés en la primera sesión ordinaria de 2023 para su aprobación.	Dirección Académica/ Academia de ingles	Anexo VIII

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Académico en conjunto con la Academia de inglés, están desarrollando el programa institucional de inglés de la UTP que describirá el cumplimiento al proceso de enseñanza aprendizaje de los Programas de estudio autorizados por la DGUTyP mediante los materiales y modelo de enseñanza de Cambridge el cual presenta más del 40% de avance en su conformación.

También informa que el objetivo trazado es presentar el Programa Institucional del Idioma Inglés en la Primera Sesión Ordinaria de 2023 para su aprobación.

(Por consiguiente, el acuerdo **07/III/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
08/III/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos incluir el concepto de "Libros de inglés", en las tarifas de cobro por servicios educativos, en el que se recabe el recurso en mención. Se adquirirán un total de 922 ejemplares para el primer periodo cuatrimestral de septiembre diciembre 2022, lo que representa un costo total de \$184,400.00 pesos.	Libros de Inglés	Se incluyó el concepto de "Libros de Inglés" en las tarifas de cobro por servicios educativos, y se adquirieron un total de 1,077 ejemplares, representando \$175,498.50 pesos.	10%	En seguimiento	Se informará al H. Consejo Directivo los ejemplares que se vayan adquiriendo por cuatrimestre.	Dirección Académica/ Academia de inglés	Anexo IX

Para este acuerdo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que se incluyó el concepto de "Libros de Inglés" en las tarifas de cobro por servicios educativos, y se adquirieron un total de 1,077 ejemplares, representando \$175,498.50 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 50/100 MN).

(Por consiguiente, el acuerdo **08/III/O/2022** *Sí requiere seguimiento*).

No.	Acuerdo	Tema	Acciones realizadas	% de avance	Estatus	Observaciones y acciones por realizar	Áreas que le dan seguimiento	Anexo
02/IV/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	Acta de la 3era SO 2022	El acta de la 3era Sesión Ordinaria 2022 fue debidamente firmada por todos los participantes	100%	Concluido	Se puede acceder y consultar al acta de la 3era SO 2022 a través de la siguiente liga: http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/Juntas%20de%20Consejo/Acta%20de%203era%20SO%2022.pdf	Planeación y Evaluación	----

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que el acta de la 3era Sesión Ordinaria 2022 fue debidamente firmada por todos los participantes la cual pueden visualizar en la liga electrónica proporcionada, por lo cual somete a consideración del H. Consejo Directivo dar por concluido el presente acuerdo.

El H. Consejo Directivo **aprueba por unanimidad de votos** concluir el presente acuerdo, al ser presentada el acta de la 3era Sesión Ordinaria 2022 con todas las firmas correspondientes.

(Por consiguiente, el acuerdo **02/IV/O/2022** *No requiere seguimiento*).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que es cuanto en relación al seguimiento de acuerdos; la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés pregunta a los Consejeros si tienen alguna pregunta o duda al respecto, al no haber participación, solicita a la Rectora pasar al informe de actividades.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que lo correspondiente al informe académico estadístico es el mismo que se les presentó en la pasada Cuarta Sesión Ordinaria 2022, debido a que aún no concluye el cuatrimestre septiembre – diciembre 2022, por lo cual solicita a los Consejeros omitir la lectura del informe estadístico debido a que los datos no han cambiado.

Por unanimidad de votos, el H. Consejo Directivo autoriza a la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, omitir la presentación del informe estadístico académico debido a que ya fue presentado en la pasada Sesión Ordinaria.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata agradece al H. Consejo Directivo y da paso al informe de actividades de gestión académica.

GESTIÓN ACADÉMICA.

La rectora hace del conocimiento que el pasado 25 de noviembre, con el objetivo de conmemorar el día naranja, sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, personal directivo, administrativo y docentes acudieron a sus labores portando una prenda de color naranja, como muestra de apoyo y hacer conciencia.

También informa que el pasado 18 de noviembre, estudiantes de Ingeniería Industrial, de las asignaturas 'Manufactura Esbelta' y 'Estadística aplicada a la Ingeniería', acompañados de los docentes Melchor Grijalva y Erick Cepeda, visitaron las instalaciones de Duraplay para fortalecer el conocimiento adquirido en las aulas a través de la retroalimentación que genera el acercamiento con el sector productivo.

Comenta además que el pasado 17 de noviembre, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Minería visitaron el Museo de los Metales de Industrias Peñoles en Torreón, Coahuila, acompañados por los docentes David González y Antonio Rascón. El aprendizaje aplicado al sector industrial y metalúrgico, les permite conocer la vida personal y de las comunidades, fomentando el respeto a la naturaleza. Los ejes temáticos de la museografía fueron: Ciencias de la Tierra, Metalurgia, Peñoles, Procesos Industriales, Desarrollo Sustentable socialmente responsable y los usos de los metales en la vida diaria y el futuro.

La Rectora hace mención que el pasado 17 de noviembre estudiantes de primer cuatrimestre de Técnico Superior Universitario en Mantenimiento Industrial, área Maquinaria Pesada, visitaron Duraplay de Parral para conocer los procesos internos de la empresa, recorrieron el Departamento de Producción, aprendieron sobre los procedimientos de seguridad y verificaron los métodos de trabajo, entre otras actividades que complementan los temas vistos en las asignaturas en el aula.

Comenta también que la Universidad Tecnológica de Parral, estuvo presente en el Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento de Universidades Tecnológicas y Politécnicas CONIES, en Coatzacoalcos, Veracruz, donde estudiantes de Ingeniería en Mantenimiento Industrial y de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, concursaron como finalistas el pasado 17 y 18 de noviembre dentro de los 100 mejores proyectos entre más de

160 universidades del país, con orgullo informamos que la UTP fue una de las dos Universidades que representan a todo el estado de Chihuahua en las categorías de "Proyectos Sociales" y en la de "Innovación de Productos y Servicios", dejando muy en alto el nombre del estado.

Da a conocer que después de haber participado en el Concurso de Simuladores de Negocios, 30 estudiantes de la carrera de Lic. en Gestión de negocios y Proyectos, conformados en 3 equipos, viajaron al Estado de México al Congreso de Administración y Negocios 2022 celebrado en la UT Fidel Velázquez Oficial el pasado 16, 17 y 18 de noviembre, donde compitieron tras haber calificado a las finales en las categorías de Marketing, Finanzas y Gerencia Integral. Las tres categorías en las que se participó fueron: Simulador de finanza, Simulador de marketing y logística y Simulador de Gerencia General, Resultando ganador del segundo lugar nacional el simulador de finanzas en el marco del XVIII Congreso de Administración y Negocios, por lo cual extiende su total reconocimiento a los docentes César Ramírez y Ángel Villalobos por impulsar el aprendizaje práctico.

La Rectora menciona que el pasado 15 de noviembre, la Gobernadora Maru Campos Galván, honró a la UTP en inaugurar varias obras de infraestructura por una inversión superior a los 27 millones de pesos. Se trata del edificio nuevo que funcionará como laboratorio de mantenimiento industrial, una cancha de futbol rápido, un espacio deportivo de usos múltiples para prácticas como basquetbol, futbol y volibol, así como la vialidad de acceso con dos carriles, banqueta y glorieta totalmente pavimentadas. Comenta que los resultados que se celebraron contribuyen directamente a los objetivos trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial de Educación de Gobierno del Estado, y refrendan el compromiso de la Universidad Tecnológica de Parral de continuar en la formación de profesionistas que sean la esperanza de un futuro provisorio.

Hace del conocimiento que el pasado 11 de noviembre, estudiantes de Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida, visitaron los laboratorios de Biología Molecular, Cromatografía y Edafología, así como los invernaderos, viveros y el área de producción de lombricomposta del Centro de Investigación para los Recursos Naturales, y recorrieron el campo para observar cultivos de pistache, sotol, orégano y vid. La experiencia se adquiere con prácticas como esta, es invaluable.

La Rectora comenta que la Universidad Tecnológica de Parral está totalmente agradecida con Grupo SOMI, ya que el pasado 11 de noviembre, donaron a esta Universidad equipo de cómputo especializado, así como de comunicaciones y videovigilancia que será destinado a la formación de un Laboratorio de Infraestructura de Redes Digitales. Comenta además que será de gran apoyo para fortalecer los programas educativos de Técnico Superior Universitario

de Tecnologías de la Información, área Infraestructura de Redes; así como de la Ingeniería en Tecnologías en Redes Inteligentes y Ciberseguridad.

Hace mención la Rectora que el pasado 11 de noviembre presentó ante la comunidad universitaria su Primer Informe de Actividades en el que destaca, entre otros: más de 30 millones de pesos de inversión en infraestructura educativa entre Parral y Balleza; más de 14 convenios de colaboración celebrados con el sector público y privado; sede de eventos estatales; incremento en la matrícula como no se tenía registro en al menos los últimos cinco ciclos escolares; la mayor captación de estudiantes de nuevo ingreso en 5 años; la internacionalización de la UTP a través de la asociación con las Universidades de Cambridge y de Nuevo México; mejoras a las instalaciones como la pavimentación total de la vialidad de acceso y salida por primera vez en los 11 años desde que se fundó la UTP.

También Informa la Rectora que el pasado 4 de noviembre, el Ing. Antonio Rascón llevó a los estudiantes de Técnico Superior Universitario de Minería, área Beneficio Minero, a una visita al Departamento de Capacitación de Minera San Julián para conocer las normas de seguridad que deben seguir; además de aprender sobre Mecánica de Rocas, Planeación, Centro de Control de Mina, Cuarto de Operación del Equipo Teleremoto de Barrenación Larga, Cuarto de Control de Planta y Planta de Flotación.

Comenta la Rectora que el Ing. Jorge Tobías representó a la UTP durante el 3 y 4 de noviembre en la Reunión Nacional de Directores de Mantenimiento Industrial en la Universidad Tecnológica de Jalisco-UTJ en la ciudad de Guadalajara, donde la retroalimentación sobre temas como el equipamiento de laboratorios, acreditaciones, homologación de asignaturas, buenas prácticas, entre otros, ayuda a ofrecer un mejor nivel académico a los estudiantes. Informa que en el evento participaron más de 40 directores del sistema de CGUT a nivel nacional.

Hace mención la Rectora que el pasado 31 de octubre, se presentó el programa Gigantes del Barrio, impulsado por el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Chihuahua, en coordinación con Arca Continental y la Instancia de la Mujer Parral, mediante el cual, alumnas de la UTP de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, recibirán capacitación para que ellas, a su vez, capaciten a tenderas con el objetivo de que transformen sus tiendas de abarrotes y sean partícipes de la reactivación económica. La finalidad es impulsar al consumo local y que las pequeñas empresarias se profesionalicen en servicio al cliente, tecnología y salud financiera para que incrementen en sus ventas.

Informa la Rectora que el pasado 30 de octubre, se llevó a cabo el concurso "Disfraza tu Calabaza" en el que participaron estudiantes y docentes del Diplomado de Inglés. Menicon

que el jurado calificador designó cuatro primeros lugares, en una decisión muy difícil porque todos estuvieron creativamente originales.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 28 de octubre, se entregó una generación más de graduandos de Diplomado de Inglés con una ceremonia organizada por la Dirección de Vinculación. Comenta que, gracias al convenio con Cambridge, los egresados obtendrán una certificación gratuita alineada con el Marco Común Europeo de Referencia, misma que acreditará las habilidades lingüísticas con una legitimación del Consulado Británico.

Menciona la Rectora que cumpliendo con el compromiso de dar continuidad a la Iniciativa de Refuerzo a la Competitividad en el sector cárnicos de la región sur, el pasado 26 de octubre la UTP fue sede de la Segunda Reunión Pública sobre el tema, impulsada por la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico Chihuahua, en coordinación con Canacintra Parral y el Consejo para el Desarrollo Económico del estado de Chihuahua.

Comenta también la Rectora que el pasado 24 de octubre, recibió a personal directivo del Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico para afinar detalles sobre la instalación de un Centro STEM en la Universidad Tecnológica de Parral. El objetivo es promover la enseñanza de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas como pilares para el desarrollo sostenible y bienestar social, además de atender capacitaciones de Mecánica Diésel, Automatización, PLC y Neumática.

Hace mención la Rectora que del 20 al 22 de octubre, docentes del área de inglés representaron a la UTP en el 49º Congreso Internacional de MEXTESOL en León, Guanajuato, donde Aldo González Granados presentó la ponencia "Inclusion as an asset in English Language Teaching"; e Isaac González Granados fungió como ponente de "Communicative Competence in Teaching English as a Second Language"

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado viernes 21 de octubre, se dio inicio con el Taller de Lectura con los grupos de Mantenimiento en Maquinaria Pesada de la carrera de Mantenimiento Industrial, en coordinación con la materia de Expresión Oral y Escrita, así como Tutorías. Informa que se está en la búsqueda de incentivar a los estudiantes a leer, con el firme objetivo de que adquieran herramientas de gramática, redacción, análisis de textos y desarrollar la competencia de expresión de ideas.

También informa que en conmemoración por el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama se elaboró un moño rosa humano entre estudiantes y personal de nuestra Universidad, con la esperanza de concientizar a las mujeres sobre la importancia de la prevención y atención médica temprana que permita el tratamiento oportuno.



Informa la Rectora que alumnos de Ingeniería Industrial y de Técnico Superior Universitario en Procesos Industriales, área Manufactura, visitaron BMW Group Planta San Luis Potosí, donde producen dos de los modelos más icónicos de la marca; así como la industria Tighitco San Luis Potosí, en la que diseñan y fabrican componentes para aplicaciones de transporte e industriales. La visita industrial se llevó a cabo en el mes de octubre. Reconoce el compromiso de nuestros docentes Melchor Grijalva Delgado y César Octavio Encinas Baca, por refrendar los conocimientos sobre las materias que imparten en el aula, a través de experiencias únicas con el sector productivo que, sin duda, tienen un impacto positivo en los estudiantes.

También comenta la Rectora que el pasado 8 de octubre, Jorge Luis Chaparro Morales, Iván Alejandro Marta Holguín y Miguel Antonio Díaz Carbajal, alumnos de Ingeniería en Mantenimiento Industrial, acompañados del docente Erik Villegas Hajar, participaron en el Primer Concurso Estatal de Automatización organizado en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, en conjunto con Festo México. Informa que se enfrentaron a retos de tecnologías en Neumática, Electro neumática y PLC, sobre los que realizaron ejercicios.

La Rectora hace del conocimiento que el pasado 07 de octubre, a través del ICHIFE se dio inicio la construcción del segundo carril de acceso vehicular en la UTP, que complementa al carril ya existente y a la rotonda central, y permitirá la cómoda circulación de toda la comunidad Universitaria.

CONVENIOS.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que el pasado 28 de noviembre, en la búsqueda constante de la ampliación de oportunidades de desarrollo para los estudiantes, se celebró un convenio con el Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico para colaborar mediante actividades académicas, científicas y tecnológicas que permitan conseguir el máximo desarrollo en la formación y especialización de profesionistas y técnicos que puedan ingresar al mercado laboral como mano de obra altamente calificada.

También hace del conocimiento que el pasado 30 de noviembre, con el objetivo de mantener una estrecha coordinación y colaboración con empresas locales, generar mayores oportunidades para nuestros estudiantes, se firmó un convenio de colaboración con la empresa IDEA Diseño Publicidad, a través del Ing. Julio César Casillas para que los estudiantes de la UTP puedan presentar sus proyectos de estadías.

Así mismo, informa que el pasado 16 de noviembre, participó en la firma del Convenio de Colaboración para apoyar y hacer más eficiente la fiscalización, incluyendo el intercambio de

información. El acuerdo lo celebraron los Organos Internos de Control del INE México y el IEE Chihuahua.

La Rectora hace mención que firmó el pasado 16 de noviembre ante el secretario de Educación y Deporte, Javier González Mocken, un convenio a nombre de la UTP con el director de la Normal Superior Prof. José E. Medrano Oficial Unidad Parral, Julio César López, cuyo objetivo común es la coordinación para la obtención de descuentos y becas en Diplomados, Maestrías y Posgrados para docentes y personal directivo y administrativo. Comenta que se contó con testigos de honor como la Directora general de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, Sandra Gutiérrez Fierro; y el subsecretario de Educación Básica, Arturo Parga.

Hace del conocimiento la Rectora que ampliando las oportunidades para que los estudiantes de la UTP inicien su proceso de inducción al medio empresarial, se firmó un convenio con Grupo SOMI, el pasado 7 de octubre, especializado en construcciones en Ingeniería Civil y Obra Pesada, así como comercio de maquinaria y equipo para construcción y minería.

Finalmente, la Rectora informa que la Universidad Tecnológica de Parral es la primera institución de nivel superior en firmar un convenio con el IEE Chihuahua para fomentar una cultura cívica e impulsar la participación ciudadana en la democracia. Mencionado que se signó el acuerdo con la Consejera Presidenta, Yanko Durán Prieto, y el Consejero Electoral, Ricardo Zenteno, para coadyuvar a formar una nueva generación de demócratas incluyentes.

5.12 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con respecto al FAM 2015, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que se tiene un saldo de \$5,539,805.00 (Cinco millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cinco pesos 00/100 MN), para equipo especializado, informando que actualmente se está trabajando en las bases correspondientes para poder dar inicio con el proceso de licitación.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata da a conocer que del programa Remanentes FAM 2020, por un monto autorizado total de \$ 2,499,999.87 (dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 87/100 MN), siendo autorizado el proyecto de construcción de una cancha de futbol rápido, con un monto para este proyecto de \$1,700,000.00 (un millón, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el proyecto de complemento de pavimentación del acceso exterior de la universidad, con un monto para este proyecto por la cantidad de \$ 799,999.87 (setecientos noventa y nueve mil novecientos

noventa y nueve pesos 87/100 MN); comenta que para la cancha de fútbol rápido la licitación fue por \$1,724,656.01 (un millón setecientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 01/100 MN), de lo cual se ha ejercido \$ 1,699,857.84 (un millón seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesos 84/100 MN), informa que se tiene un avance físico del 100 por ciento y 86 por ciento de avance financiero. Para el complemento al Acceso de la Universidad comenta que se licitó por \$797,468.25 (setecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 MN), obra que se ha finalizado exitosamente al 100 por ciento tanto física como financieramente.

Continúa la Rectora informando que se le asignó a la UTP 4.7 millones de pesos para concluir el edificio de cafetería en el campus Parral, recurso que aún está pendiente de que se ministre.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que con respecto a los remanentes del FAM 2021, a la UTP se le autorizó un millón de pesos para mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", y también, quinientos mil pesos para equipo especializado de infraestructura de Red, y menciona que se llevó a cabo la licitación por \$969,494.00 (novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 MN), correspondiente al mobiliario y equipamiento especializado para el edificio "E", informa que a la fecha se ha ejercido \$47,400.00 (cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos 00/100 MN), teniendo un avance físico del 80 por ciento y un avance financiero del 5 por ciento. Comenta que lo referente al equipo especializado de infraestructura de Red, está en proceso de licitación.

En el tema del FAM 2022, informa que a la UTP se le asignó un recurso de un millón de pesos para equipos de climas para los laboratorios del edificio "E" y \$ 1,297,042.00 (un millón doscientos noventa y siete mil cuarenta y dos pesos 00/100 MN), para la segunda etapa de la vialidad principal, informa que para los equipos de climas para los laboratorios del edificio "E", el monto licitado fue de \$1,316,426.00 (un millón trescientos dieciséis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 MN), por lo cual informa que se utilizará \$316,426.00 (trescientos dieciséis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 MN) de recurso propio del capítulo 3000 para poder concluir esta obra, la cual aún no presenta avance físico y financiero. Además, informa que lo correspondiente a la obra de construcción de la segunda etapa de la vialidad principal, se licitó un monto de \$1,200,963.00 (un millón doscientos mil novecientos sesenta y tres pesos 00/100 MN), del cual se ha ejercido \$480,385.00 (cuatrocientos ochenta mil trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 MN) presentando un avance físico del 99 por ciento y avance financiero del 40 por ciento.

CONFERENCIAS, PLÁTICAS Y TALLERES

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 29 de noviembre estudiantes de la carrera de Ingeniería en Mantenimiento Industrial recibieron una capacitación por parte del Departamento de Protección Civil Municipal sobre la formación de brigadas y la aplicación del plan de contingencia para la Universidad, como parte de la materia de Seguridad y Medio Ambiente. Informa que los jóvenes aprendieron primeros auxilios, evacuación e incendios, y se les brindó información sobre los sismos que han ocurrido y qué hacer en estos casos, acciones que son de utilidad en la vida misma.

La Rectora informa que el pasado 28 de noviembre, estudiantes de la Unidad Académica Rio Balleza, acudieron a las instalaciones del campus Parral, donde recibieron capacitaciones sobre varios temas, donde estudiantes de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad, participaron en un taller de Instalación y configuración de cámaras de videovigilancia en nuestros laboratorios de redes; y los estudiantes de la Lic. en Gestión de Negocios y Proyectos, sostuvieron una charla informativa referente a Mercadotecnia en la Cámara de Gesell.

Comenta también que el pasado 23 de noviembre se realizó el Conversatorio Regional Cívico con estudiantes de la UTP, tanto de Parral como de Balleza, pero también con alumnos de la UACH y el Tecnológico; un importante ejercicio cuyo propósito es fomentar la educación cívica e impulsar el interés ciudadano, sobre todo de la juventud, en la vida democrática del estado. La presidenta del IEE Chihuahua, Yanko Durán Prieto; así como del consejero Ricardo Zenteno Fernández, debatieron con los jóvenes sobre los retos del sistema electoral mexicano, como el conservar la democracia, el involucramiento de la sociedad, la simplificación y la crisis de representatividad, por lo que la retroalimentación al escuchar su sentir y el cómo piensan, fue enriquecedora y nos permite avanzar en medio de los desafíos que la democracia enfrenta.

Así mismo, hace mención que el pasado 27 de noviembre, personal de Mina Cerro Los Gatos visitaron las instalaciones de la UTP para platicar con estudiantes de todas las carreras que están próximos a presentar sus proyectos de Estadías, con la finalidad de que sepan que ya cuentan con una opción más para desarrollar sus estadías en la empresa.

También informa que el pasado viernes 11 de noviembre, personal del INEGI Informa, impartió una interesante capacitación a nuestros estudiantes sobre cómo utilizar y aprovechar las



herramientas en la página web del Instituto y aprender a interpretar las gráficas de la información estadística y geográfica que maneja.

La Rectora comenta que el pasado 08 de noviembre, estudiantes de nuevo ingreso de Minería, área Beneficio Minero, recibieron capacitación sobre seguridad, normatividad y eficiencia con explosivos, a cargo del Ing. Enrique Martínez Amparán, experto en la industria proveedora de material para construcción y minas. Menciona que hubo espacio de retroalimentación para responder dudas de alumnos, con el objetivo de que adquieran experiencia temprana desde el primer cuatrimestre, en temas específicos que complementen su aprendizaje.

Hace del conocimiento la Rectora que el pasado 17 de octubre, estudiantes que cursan entre sus asignaturas gerenciales 'Responsabilidad Social en la Industria Minera', a cargo del Ing. Erick Valenzuela Chaparro, participaron en la interesante conferencia que lleva precisamente el mismo nombre de la materia, impartida por María Livier Padilla Newman, subgerente de Desarrollo Comunitario de Grupo México en Cananea, Sonora, quien también preside el programa nacional "Forjando el Futuro".

También informa que el pasado 12 de octubre se llevó a cabo una interesante conferencia virtual denominada "Propiedad Industrial Aplicada a Proyectos Estudiantiles", en la que participaron alumnos y docentes asesores del Concurso Nacional de Innovación (CONIES), impartida por el Centro de Patentamiento del TECNM campus CRODE Chihuahua, a través del jefe de Patentamiento, M.C. Osvaldo Olivo Sandoval, donde el objetivo es fortalecer las herramientas para los estudiantes que desarrollan proyectos de innovación, así como fomentar el registro de marcas y patentes.

Hace mención la Rectora que el pasado 07 de octubre, alumnos de Minería, área Beneficio Minero, asistieron a la conferencia virtual overview de sistemas tipo pórfido y su génesis desde la cámara magmática a las emanaciones volcánicas y mineralización, impartida por el Dr. Antonio Arribas, experto en depósitos minerales, investigador y geólogo que cuenta con doctorado en Estados Unidos y un posdoctorado en Japón.

Comenta la Rectora que alumnos del séptimo cuatrimestre de las carreras en Mantenimiento, Minas y Administración, el pasado 04 de octubre, participaron en la Conferencia virtual desde Washington D.C., "Construcción de Equipos y Liderazgo" con Kenny Arroyo, Master en Gerencia y Comunicación Política y Master en Administración Pública, con el objetivo de que aprendan sobre el desarrollo de habilidades, identidad, generación de liderazgo y trabajo en equipo.



PROMOCIÓN

Para el tema de Promoción, la Rectora informa que el pasado 17 de noviembre, la UTP atendió la invitación del CETis 159 de San Francisco del Oro a su Feria Vocacional, para exponer a los jóvenes nuestra oferta académica e invitarlos a unirse a la familia de los Lobos Grises una vez que concluyan sus estudios de educación media superior.

También informa que el pasado 16 de noviembre, se acudió al Instituto Parralense A.C. para platicar con sus estudiantes de nuestras carreras, haciendo especial énfasis en la acreditación de la Universidad de Cambridge para que den seguimiento profesional al aprendizaje del inglés.

Así mismo, menciona que el pasado 08 de noviembre, la UTP participó en la Feria Vocacional del COBACH Plantel 12 donde se invitó a los centauros a que continúen su preparación profesional en la guarida de los Lobos Grises una vez que culminen el bachillerato.

De igual forma, comenta que el pasado 20 de octubre la UTP estuvo presente en la Feria Vocacional del CBTis 228, donde se expuso nuestros planes de estudio, carreras, clubes, diplomados y platicar con los jóvenes por qué somos la mejor elección para continuar con sus estudios profesionales una vez que terminen el bachillerato.

ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

La Rectora hace del conocimiento que El pasado 25 de noviembre, estudiantes de Ingeniería en Minería y Mantenimiento Industrial, así como de la Licenciatura en Gestión de Negocios y Proyectos, convivieron con adultos mayores del Asilo de San Vicente de Paul y además, repartieron comida a personas en situación de calle. Las acciones de responsabilidad social también forman parte de la preparación para los estudiantes de la UTP. Compartir lo que se nos da, es también una forma de agradecer.

Informa también que El pasado 16 de noviembre, personal de la Jurisdicción Sanitaria III estuvo aplicando la vacuna contra la influenza a personal de nuestra Universidad, para reducir el riesgo de contraer esta enfermedad en temporada invernal.

Hace mención la rectora que la Universidad Tecnológica de Parral está muy orgullosa, pero sobre todo gratamente sorprendidos de la entrega de los estudiantes que integran el Comité de Ecología de la UTP, ya que el pasado 12 de noviembre, el Comité de ecología dieron

rehabilitaron y embellecieron el camellón central de la vialidad de acceso, acondicionando áreas verdes, recogiendo basura, escombros, hierba seca y, además, dejaron espacio para la adecuación de los árboles previamente plantados.

También informa la Rectora que el pasado 27 de octubre, la comunidad universitaria a través de su nobleza y generosidad hacia la Cruz Roja Mexicana - Delegación Parral, se hizo entrega de las alcancías que contienen los granitos de arena que aportaron estudiantes, docentes y personal en general de nuestra UTP.

La Rectora comenta que el pasado 26 de octubre, se desarrolló la primera de cinco sesiones del Curso de Lengua de Señas mexicanas a nivel básico, impartido por el intérprete Agustín de Jesús Hernández Muñoz, de la Asociación Civil 'Orientación Laboral y Educativa para personas con discapacidad auditiva', con el objetivo de aprender a establecer un canal de comunicación con el entorno social en el que vivimos. Menciona que en la UTP nos ocupamos por una verdadera inclusión adoptando como lenguaje natural la expresión, los gestos y la percepción visual.

Así mismo, la rectora menciona que el pasado 8 de octubre se desarrolló por primera vez en la región un curso teórico-práctico acerca del manejo de fauna silvestre sobre epidemiología, prevención, ecología, entre otros, donde se habló de los mitos sobre serpientes, tarántulas e insectos ponzoñosos, pero también de primeros auxilios en caso de encuentros con este tipo de animales. Destacando la participación de PROFEPA y Falcon cetrería control ecológico de fauna y a Defensa y Protección Animal y Medioambiental A.C. Parral Chihuahua que compartieron sus conocimientos profesionales con los estudiantes.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

Hace mención la Rectora que el pasado 08 de noviembre, el grupo representativo de danza folklórica de la UTP, liderado por el coordinador Joel Jurado, participaron en los festejos de aniversario del TECNOM Campus Parral.

Informa también que como parte de los festejos por el día de muertos, la UTP participó en los altares de muertos que se montaron en el Centro Cultural Palacio Alvarado, y rendimos tributo a la memoria de Vicente Fernández, uno de los más grandes exponentes de la música regional mexicana.

Así mismo hace del conocimiento que estudiantes y docentes de la Universidad Tecnológica de Parral sorprendieron con su enorme creatividad, pero sobre todo, con su entrega y

profesionalismo por montar 15 espectaculares altares en el marco de la celebración del Día de Muertos. Comenta que fue el pasado 28 de octubre que se llevó a cabo el concurso de altares de muertos montados en la Plaza Juárez, donde se pudo apreciar los trabajos de nuestros Lobos Grises a través de la exposición que permaneció hasta el jueves 3 de noviembre.

También comenta que el equipo representativo de Fútbol de la rama femenil, ganaron el partido al Deportivo Ortega con un marcador de 5 a 0, mientras que la rama varonil venció a Deportivo Minicz 2 a 0. Encuentros que se llevaron a cabo el pasado mes de octubre.

También informa que el equipo representativo de Fútbol de la rama femenil, ganaron el partido al Deportivo Ortega con un marcador de 5 a 0, mientras que la rama varonil venció a Deportivo Minicz 2 a 0. Encuentros que se llevaron a cabo el pasado mes de octubre.

Así mismo, hace mención que el pasado sábado 15 de octubre, el equipo representativo de voleibol "Lobos Grises" jugaron un partido amistoso contra jóvenes que prestan su servicio militar en el 76.º Batallón de Infantería, ganando los dos sets, por lo cual agradece a la Secretaría de la Defensa Nacional por la permanente disposición de sus campos deportivos para fomentar la práctica del deporte.

También informa que el pasado 14 de octubre, se dio la bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso con un convivio y una competencia entre los equipos de fútbol y voleibol de la UTP Unidad Académica Rio Balleza y los del Campus Parral, con el propósito de fomentar la sana competencia y estrechar lazos entre ambas instituciones hermanas.

Finalmente informa que para la UTP es de gran orgullo que nuestras Lobas Grises, que conforman el equipo de futbol femenil, en su debut, le ganaron por 3 goles a 1 al Deportivo Ortega el pasado 11 de octubre en la Liga de Formación en la cancha de la colonia Emiliano Zapata.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en uso de la voz una vez más, muestra la tabla de ingresos propios con corte al 31 de octubre de 2022, mencionando que el monto presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 es de \$4,862,920.00 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 MN), con una proyección de condonación por cuotas de inscripción de \$ 289,810.48 (doscientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 48/100 MN), para quedar un total presupuestado de \$4,573,109.52 (cuatro millones

quinientos setenta y tres mil ciento nueve pesos 52/100 MN), comentando que se logró al 31 de octubre de 2022, la cantidad de \$5,863,486.13 (cinco millones ochocientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 13/100 MN), por lo que informa que se logró la meta establecida, de los cuales se utilizó un total de \$ 5,702,298.99 (cinco millones setecientos dos mil doscientos noventa y ocho pesos 99/100 MN), por lo cual a través del **Anexo X** se muestra la relación del gasto, quedando un saldo de \$161,187.14 (ciento sesenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 MN).

También comenta la rectora que la condonación de cuotas de inscripción en el cuatrimestre enero - abril 2022 fue de \$77,980.00 (setenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN) y para mayo-agosto de \$87,100.00 (ochenta y siete mil cien pesos 00/100 MN).

6.2 CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la gráfica de la captación de ingresos propios, haciendo la comparación de lo proyectado con lo real captado, e informa que al primer cuatrimestre del 2022 se captó un total de 1.983 millones de pesos y lo programado fue de 1.497 millones de pesos, lo que representa un 132 por ciento de captación de recurso propio, con respecto a lo presupuestado. Para el cuatrimestre mayo – agosto 2022, se proyectó captar 1.600 millones de pesos, informa que se logró captar 2.488 millones de pesos, lo que representa un 155 por ciento. Para el cuatrimestre septiembre - diciembre 2022, se proyectó captar 1.475 millones de pesos, e informa que al 30 de octubre se lleva un avance de 2.635 millones de pesos, lo que representa un 178 por ciento. Lo presupuestado para este año 2022 es captar 4.573 millones de pesos, teniendo un total captado hasta el 31 de octubre de 2022 5.863 millones de pesos, por lo que representa un avance del 128 por ciento.

6.3 INCREMENTO DE INGRESOS PROPIOS

La Rectora comunica así mismo que, con respecto al incremento de ingresos propios, al realizar la comparación de lo captado al 31 de octubre de 2021, con respecto al periodo de 31 de octubre de 2022, se tiene que en el 2021 se logró captar 4.830 millones de pesos, mientras que en el 2022 se logró captar un total de 5.863 millones de pesos, lo que representa el 28 por ciento más con respecto al año anterior.

6.4 PRESUPUESTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL PARA EL EJERCICIO 2022

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, que el convenio de colaboración para la asignación de recursos financieros 2022 para la UTP es por un total de \$26,233,576.00 (veintiséis millones doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), y hace del conocimiento que al 31 de octubre la Federación a ministrado a la UTP un monto de

\$ 11,831,071.00 (once millones ochocientos treinta y un mil setenta y un pesos 00/100 MN); por su parte el Estado a ministrado \$11,235,449.19 (once millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 19/100 MN) dando un total de presupuesto ministrado de \$ 23,066,520.19, (veintitrés millones sesenta y seis mil quinientos veinte pesos 19/100 MN), lo que representa un 88% del presupuesto asignado por el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros del ejercicio 2022.

Avance del Presupuesto Ministrado 2022 a la UTParral

	Presupuesto 2022	Presupuesto ministrado a Octubre 2022	% de Avance en presupuesto Asignado
Aportación Federal	\$ 13,116,788.00	11,831,071.00	90.20%
Aportación Estatal	12,892,180.60	11,235,449.19	85.66%
Complemento de Recurso Propio	224,607.40	0	
TOTAL Presupuesto 2022	26,233,576.00	23,066,520.19	88%

6.5 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL EJERCICIO 2022.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que se tiene un presupuesto de egresos de la Universidad Tecnológica de Parral para el ejercicio fiscal 2022, por un monto total para las capítulos 1000, 2000 y 3000 (con recurso Federal, Estatal y Propio), de \$ 30,534,502.11 (treinta millones quinientos treinta y cuatro mil quinientos dos pesos 11/100 MN), por lo que al 31 de octubre de 2022 se han ejercido para el capítulo 1000 \$19,656,262.56 (diecinueve millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y dos pesos 56/100 MN), para el capítulo 2000 \$1,214,986.53 (un millón doscientos catorce mil novecientos ochenta y seis pesos 53/100 MN) y para el capítulo 3000 \$4,956,925.14 (cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil novecientos veinticinco pesos 14/100 MN), lo que representa un egreso total al 31 de octubre de 2022 de \$25,828,174.23 (veinticinco millones ochocientos veintiocho mil ciento setenta y cuatro pesos 23/100 MN).

Avance del Presupuesto Ejercido 2022 de la UTParral

Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido a octubre 2022	% Ejercido
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	19,656,262.56	82%
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	1,214,986.53	121%
3000	Servicios	5,612,668.15	4,956,925.14	88%
TOTALES		30,534,502.11	25,828,174.23	85%

6.6 PARQUE VEHICULAR

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata muestra la relación de los vehículos con los que cuenta la Universidad Tecnológica de Parral.

Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Sedan Nissan Versa Advance	Nissan 2012	Blanco	EJH469A	311,592 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores, controles del clima dañados)
Pick up Dodge Dakota Crew Cab	Dodge 2012	Plata	DS4506A	209,244 KM	MALO (transmisión automática dañada en ocasiones se patina, ruido y baja presión en el motor, posible daño en el cigüeñal, llantas malas, detalles estéticos de carrocería) En proceso de desincorporación
Pick up Nissan NP300	Nissan 2014	Plata	DS4507A	208,309 KM	BUENO/REGULAR (asiento piloto dañado y vidrio delantero con poco daño (estrellado) y detalles estéticos de carrocería)
Hatchback Hyundai gran I10	Hyundai 20214	Plata	EJH468A	184,189KM	BUENO/REGULAR (volante poco daño y detalles estéticos en el interior, así como de carrocería)
Sedan Honda City	Honda 2019	Blanco	EJH470A	71,900 KM	BUENO
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2010	Blanco	DTW629B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2008	Blanco	DTW630B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación
Sedan Nissan Tsuru	Nissan 2007	Blanco	DTW631B	KM	Vehículo recibido en donación, en proceso de análisis y reparación



Relación del Parque Vehicular de la Universidad Tecnológica de Parral					
VEHÍCULO	MARCA / MODELO	COLOR	PLACAS	KILOMETRAJE / MILLAS	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Camión Internacional escolar 2007	Internacional 2007	Amarillo	4BC530	93697 MILLAS	MALO (sistema eléctrico dañado, sistema de inyección dañado, pérdida de presión en el motor y consumo de aceite, llantas en malas condiciones, suspensión necesita reparación) En proceso de desincorporación
Ford E350 Econoline	Ford 2011	Blanco	EJH467A	207,948 MILLAS	MALO (consume aceite el motor y tiene baja presión, transmisión automática en ocasiones se patina un poco, tarda en responder para realizar los cambios) En proceso de desincorporación
Chevrolet Aveo	Chevrolet 2010	Gris	DTW625B	134,572 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)
Chevrolet Aveo	Chevrolet 2010	Gris	DTW627B	139,060 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)
Chevrolet Chevy	Chevrolet 2010	Gris	DTW628B	72,041 KM	REGULAR (con detalles estéticos interiores y exteriores)

6.7 EQUIPO DE CÓMPUTO

Con respecto al equipo de cómputo, la Rectora da a conocer la relación del equipo con el que cuenta la Universidad.

PARRAL				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	353	3	356	7
REPARACIÓN	29	0	29	0
DAÑADO	8	0	8	1
			393	8

BALLEZA				
ESTATUS	PC	PC-SERVIDOR	TOTAL	SERVIDORES
FUNCIONAMIENTO	69	1	70	0
REPARACIÓN	0	0	0	0
DAÑADO	0	0	0	0
			70	0
TOTAL GENERAL				
FUNCIONAMIENTO	426			
REPARACIÓN	29			
DAÑADO	9			
SERVIDORES	7			

6.8 CONEVIOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA.

Para este tema la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que del Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero del año 2015, se cumplió con el 80.8 por ciento, quedando pendiente de ministrar parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$3,998,527.71 (tres millones novecientos noventa y ocho mil quinientos veintisiete pesos 71/100 MN).

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona en otro punto que, en relación al Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero para la Operatividad de la Universidad, en el ejercicio fiscal 2017 se cumplió con el 96.30 por ciento de la ministración, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua la cantidad de \$862,770.79 (ochocientos sesenta y dos mil, setecientos setenta pesos 79/100 MN), mientras que para el convenio del ejercicio fiscal 2018 se cumplió con el 93.31 por ciento, quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$172,481.13 (ciento setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 13/100 MN); y en cuanto al Convenio Específico para la Asignación del Recurso Financiero del ejercicio fiscal 2019 se cumplió al 100 por ciento.

Finalmente menciona la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que en relación al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, para el ejercicio fiscal 2020, se cumplió con el 97.44 por ciento, ya que

de un monto total de \$25,528,410.00 (veinticinco millones, quinientos veintiocho mil, cuatrocientos diez pesos 00/100 MN), al 31 de diciembre de 2020, la ministración del subsidio federal fue por \$12,764,205.00 (doce millones, setecientos sesenta y cuatro mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN), y la ministración del subsidio estatal fue \$12,111,539.60 (doce millones, ciento once mil, quinientos treinta y nueve pesos 60/100 MN), quedando pendiente de ministrar por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, la cantidad de \$652,665.40 (seiscientos cincuenta y dos mil, seiscientos sesenta y cinco pesos 40/100 MN).

Con respecto al estatus del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de la Universidad Tecnológica de Parral, del ejercicio fiscal 2021, el presupuesto autorizado fue por un monto total de \$ 26,333,576.00 (veintiséis millones trescientos treinta y tres mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 MN), la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata hace del conocimiento que por parte de la Federación, se ministró 13,166,788.00 (trece millones ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mientras que por parte del Gobierno del Estado, lo ministrado fue de \$ 8,125,948.87 (ocho millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 87/100 M.N.), quedando pendiente de ministrar por parte del Estado para el empate del convenio 2021 la de cantidad de \$4,990,839.13 (cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 13/100 MN), por lo cual se cumplió en un 80.98 por ciento.

Por todo lo anterior la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, informa que el estado adeuda un total de \$10,677,284.16 (diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 MN) de los Convenios Específicos para la Asignación de Recursos Financieros de la UTP.

6.9 AUDITORÍA SFP-SF-DAG-031-2022

Para este punto, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa al H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, que el pasado 11 de noviembre, por parte de la Dirección de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, se entregó a la UTP el informe y las cédulas de recomendación finales de la auditoría no. SFP-SF-DAG-031-2022 practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021.

Informa que fueron un total de ocho recomendaciones, la primera corresponde a que el Manual de Organización de la UTP se encuentra desactualizado y no es congruente con el organigrama autorizado, la segunda a que no se cuenta con un Manual de Procedimientos, la tercera no se cuenta con el Estatuto Orgánico, la cuarta a la falta de integración de un

patronato, la quinta a la falta de un acta de instalación y lineamientos de las comisiones conformadas por los responsables de la calificación de los concursos de oposición, la sexta al incumplimiento al sistema de contabilidad gubernamental, la séptima a que no se cuenta con reglas de operación que regulan los programas presupuestarios, y la octava a que se encontraron inconsistencias de la información reportada en la Matriz de indicadores para resultados, logros por debajo de las metas establecidas y falta de transparencia e información conforme a la normatividad en la materia.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez hace del conocimiento que la fecha compromiso para dar respuesta a las acciones preventivas y correctivas de las recomendaciones es el 05 de diciembre de 2022, sin embargo, comenta que el pasado 2 de diciembre, se entregó dichas acciones con su plan de trabajo respectivo para solventar las recomendaciones.

También, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata proporciona a los Consejeros la liga electrónica en la cual pueden ver el informe y cédulas de recomendaciones finales de la auditoría no. SFP-SF-DAG-031-2022 practicada a los ejercicios presupuestales 2020 y 2021, la cual es la siguiente:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/auditorias%202022/SFP%20SF%20DAG%20031%202022.pdf>

6.10 AUDITORÍA SFP-676/2022

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata también hace del conocimiento al H. Consejo Directivo que el pasado 25 de octubre el despacho auditor externo, MXGA Herrera, García-Chavero y CÍA., A.C. asignado por la Secretaría de la Función Pública entregó a esta Universidad las cédulas de observación finales correspondientes a la Auditoría SFP-676/2022 a los estados financieros del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Así mismo, la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que, para el 21 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Parral deberá entregar el expediente del seguimiento de observaciones solventadas y no solventadas del ejercicio 2021, por lo cual, comenta que en esta Sesión Ordinaria se solicitarán algunos acuerdos al H. Consejo Directivo, con la finalidad de solventar dichas observaciones.

De igual manera, proporciona la liga electrónica para acceder a cada una de las observaciones, la cual es la siguiente:

<http://www.utparral.edu.mx/transparente/files/vinculos%20II/auditorias%202022/SFP%20676%202022.pdf>

CONCENTRADO DE INDICADORES

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata finalmente muestra a los Consejeros/as el concentrado de indicadores, con la meta lograda.

Área	Indicador	Mayo-Agosto 2021	Mayo-Agosto 2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Académica	Matrícula Total	908 (Sep-Dic-21)	1,020 (Sep-Dic-22)	Adecuado	-
	Abandono escolar	TSU	13.25%	Adecuado	10.3%
		Ingeniería	6.57%	Adecuado	3.9%
		Total	10.98%	Adecuado	7.1%
	Evaluación Docente satisfactoria	PA 90% PTC 81.9%	PA= 93.1% PTC= 91.8%	Adecuado	
	Rendimiento Académico	TSU	9.3	Adecuado	8.80
		Ingeniería	9.1	Adecuado	9.0
		Total	9.2	Adecuado	8.9
	Eficiencia Terminal	TSU	40%	Aceptable	54%
		Ingeniería	55%	Adecuado	83%
	Aprobación	TSU	95.58%	Adecuado	94.4%
		Ingeniería	94.95%	Adecuado	97.4%
		Total	95.37%	Adecuado	95.9%
	Becas	28.82% (168)	94% (574)	Adecuado	
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Vinculación	Colocación de estadias	15=100% (sep-dic-21)	4=100% (sep-dic-22)	Adecuado	100%
	Alumnos que realizaron una visita en el cuatrimestre.	No aplica	4.9% (30 estudiantes)	No aplica	-
	Servicios al exterior y otros ingresos	2.95% (a sep. 2021)	4.96% (a sep 2022)	Adecuado	6.38%
	Empleabilidad	TSU	40%	Adecuado	28.7%
		Ing.	55.5%	Adecuado	43.3%
Área	Indicador	2021	2022	Semáforo Estatal	Comparativo Media Nacional
Admón	Proyección de Ingresos Propios	100.5%	128%	Adecuado	-
	Captación de Recurso Propio	\$ 4,830,200.08	5,863,486.13	Adecuado	-
	Costo por Alumno	\$ 26,476.36 2021	\$ 25,321.73 2022	Adecuado	\$ 29,438.00
Planeación y Evaluación	Obtención de fondo extraordinario	-	-	No aplica	-
	Porcentaje de cumplimiento a los indicadores	94% (oct 2021)	95% (oct 2022)	Adecuado	

La Rectora Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata comenta que es cuanto con relación al informe de actividades e informe financiero.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés comenta que el informe presentado por la Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata fue muy detallado por lo que extiende sus felicitaciones por su gestión, así como a su equipo de trabajo que participa en cada una de las actividades, menciona que se pueden observar mucho dinamismo y entusiasmo en cada una de las actividades, que en tan corto tiempo se realizaron en el mes de octubre y noviembre, actividades como la de los laboratorios muchos servicios a la comunidad de responsabilidad social, de ecología de civismo e inclusión, actividades deportivas y culturales que sobre todo enriquecen la formación integral de los estudiantes, por lo cual reitera sus felicitaciones por todas estas actividades, y comenta que antes de pasar al punto de solicitud de acuerdos, pone a consideración del H. Consejo Directivo la aprobación del informe de actividades presentado por la Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata, o si en su caso, tienen algún comentario al respecto.

El Ing. Jesús Benito Franco Grajeda toma la palabra y pregunta que, si en el punto de adeudos que tiene el estado con la UTP, dicho adeudo se va a solventar ya que el monto sobrepasa los diez millones de pesos, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés responde que esas observaciones no solo se presentan en la UTP, sino en todas las Universidades del Estado, y comenta que los Rectores están en constante gestión para lograr que esos adeudos se vayan retribuyendo a las instituciones.

El Ing. Jesús Benito Franco Grajeda menciona que como siempre, la gestión presentada por la Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata es muy amplia, con el trabajo extra aulas con mucha presencia en la comunidad por lo cual se une a las felicitaciones a la Rectora.

El informe de actividades de la Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata es **aprobado por unanimidad de votos** por el H. Consejo Directivo.

7.1 SOLICITUD DE ACUERDO

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés da paso al punto de solicitud de acuerdos, por lo que solicita una vez más la participación de la Dra. Anna Elizabeth Chaves Mata para la lectura de los mismos:

Acuerdo 01/V/O/2022 el cual refiere: "Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral".

Dicho acuerdo fue aprobado por **unanimidad de votos** al inicio de la sesión,

(Por consiguiente, el acuerdo **01/V/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 02/V/O/2022 el cual refiere: “Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral”

El acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, fue aprobada en el punto tres de la presente Sesión **por unanimidad de votos**, sin embargo, se debe quedar en seguimiento hasta que se presente el acta en mención con todas las firmas correspondientes.

(Por consiguiente, el acuerdo **02/V/O/2022 si requiere seguimiento.**)

Acuerdo 03/V/O/2022 el cual refiere: “Solicitud al H. Consejo Directivo de aprobación del informe de actividades presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.”

El informe de actividades presentado por la Rectora Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata fue **aprobado por unanimidad de votos** en el punto anterior.

(Por consiguiente, el acuerdo **03/V/O/2022 no requiere seguimiento.**)

Acuerdo 04/V/O/2022 el cual refiere: “Se presentan al H. Consejo Directivo los Estados Financieros del mes de octubre de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo”. (**Anexo XI**)

Se dan por presentados los estados financieros del mes de octubre de 2022, mencionando la Rectora que se encuentran disponibles en el anexo correspondiente.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés solicita a las y los Consejeros manifestar la aprobación de la presentación de los estados financieros del mes de octubre de 2022, los cuales se **aprueban por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **04/V/O/2022 no requiere seguimiento.**)



Acuerdo 05/V/O/2022 el cual refiere: “Derivado de la cédula de observación no. 3 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada a la Universidad Tecnológica de Parral del ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. asignado por la Secretaría de la Función Pública, se solicita al H. Consejo Directivo autorización para cancelar un saldo de \$8,898,366.00 en la cuenta de deudores diversos, el cual corresponde a saldos del Gobierno del Estado por empate al subsidio federal 2021 por \$4,990,839.00, recurso estatal subsidio ordinario del ejercicio 2015 por \$3,000,000.00 y empate al convenio estatal de 2015 por \$998,527.00, los cuales son saldos con antigüedad mayor a un año y de administraciones anteriores.” (Anexo XII)

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés menciona que no está segura de que como integrantes del H. Consejo Directivo, les competa dar una autorización en este sentido que marca el acuerdo, por lo que solicita la opinión al respecto de la Lic. Patricia Peña Jaime, Titular del Órgano Interno de Control de la UTP.

Lic. Patricia Peña Jaime comenta que varios de los despachos auditores externos están haciendo este tipo de observaciones, sin embargo, menciona que revisando el anexo correspondiente, cree necesario que exista en la UTP un Comité de Depuración de Cuentas Contables, quienes tendrían la responsabilidad de revisar y validar esa observación, para posteriormente tomar una decisión y ponerla a consideración del H. Consejo Directivo fundamentando la atribución de autorizar esa cancelación del saldo de deudores diversos, por lo cual puntualiza que el Comité de Depuración de Cuantas Contables debe ser el responsable de determinar qué acción tomar y posteriormente someterlo al Consejo, ya que menciona, la recomendación del despacho auditor externo puesta como anexo al presente acuerdo, no es motivo suficiente para poder solventarla, ya que se tiene que analizar a detalle el origen, comenta además, que la observación es un poco confusa, puesto que se menciona que son cancelación de saldos en la cuenta de deudores diversos del Gobierno del Estado por empate al subsidio federal 2021 por \$4,990,839.00, y un recurso estatal subsidio ordinario del ejercicio 2015 por \$3,000,000.00 y empate al convenio estatal de 2015 por \$998,527.00, por lo cual menciona que es importante analizar cuál es la situación real de estos saldos y debe ser por parte del comité en mención.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata solicita autorización al H. Consejo Directivo para que el Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector Administrativo pueda participar explicando más a detalle los acuerdos que se están solicitando para dar seguimiento a las observaciones del despacho auditor externo. Además, comenta la Rectora que cuando el despacho auditor externo hizo entrega de estas observaciones, ellos sugirieron que se podían solventar a través de las



autorizaciones del H. Consejo Directivo. También la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata pregunta a la Lic. Patricia Peña Jaime por quienes debería estar integrado el Comité de Depuración de Cuentas Contables, a lo que la Lic. Patricia Peña Jaime responde que por personal del área jurídica, del área de finanzas, considera que también del área de Planeación, Rectoría y que debería estar Control Interno como observadores, también comenta que estas son observaciones y se debe analizar las diferentes alternativas y la conveniencia de cancelar este tipo de saldos para dar atención a las observaciones, y repite que si bien es una observación por el despacho auditor externo pero se debe justificar el con que se está comprobando, buscando realmente el origen como para determinar el poder cancelar saldos, menciona que entiende que reúne el criterio de antigüedad mayor a un año, sin embargo, se debe establecer lo que representa para la contabilidad el cancelar estos saldos.

El Lic. Obed Puentes Parra, Subdirector administrativo participa con el permiso del H. Consejo Directivo, y menciona que lo que representa para la contabilidad de la UTP es modificar el Resultado de Ejercicios anteriores (REA), ya que se tendría que disminuir el ingreso, menciona que esta es una sugerencia por parte del auditor de cancelar estos saldos en la cuenta de deudores diversos, menciona que el despacho auditor externo establece que estos saldos de adeudos de Gobierno del Estado con la UTP son saldos con antigüedad mayor a un año y de administraciones anteriores, sin embargo, aclara que el saldo deudor por parte del Gobierno del Estado por \$ 4,990,839.00 del empate al subsidio federal 2021, realmente aun no transcurre la antigüedad mayor a un año, dado a que aún no se ha terminado el año 2022.

El Lic. Obed Puentes Parra menciona que el presente acuerdo, va relacionado con el siguiente y comenta que el objetivo de someter estos acuerdos ante el H. Consejo Directivo es precisamente poder dar una respuesta a dichas observaciones del despacho auditor externo y demostrar que se le está dando seguimiento.

La Lic. Patricia Peña Jaime sugiere que estos acuerdos se queden pendientes, y determinar todos los antecedentes ya que menciona que no ha visto los informes preliminares de los despachos auditores externos y considera necesario tener mayores antecedentes para poder atenderlo y debatirlo en este caso con la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés y con la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez y poder establecer como sería el trámite que se tendría que dar, ya que no es la única Universidad que está presentando este tipo de observaciones, el cual debe ser congruente, ya que no por el solo hecho de querer solventar alguna observación, se pueda generar un problema después en cuanto al timbrar algo que a lo mejor no sea sano para la contabilidad de la Universidad, y que al solventar esta

observación se puede generar posteriormente un faltante mayor o una responsabilidad pública detectada por otro ente auditor del Estado o de la Federación en contra de la UTP.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez participa preguntando que si este acuerdo se refiere a los saldos de los adeudos que tiene el Gobierno del Estado de Chihuahua con los convenios específicos de colaboración, a lo que la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés responde que es correcto, la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que al menos de su parte no puede aceptar que se salden o cancelen dichos adeudos, ya que sería como aceptar el incumplimiento al empate del convenio de colaboración y saldarles la deuda, por lo cual reitera que su voto es en contra debido a que es una deuda estatal, mientras que la federación si da cumplimiento al Convenio de Colaboración, además, comenta que la única manera en la que la Universidad puede comprobar el cómo ha salido adelante pese a los adeudos del Estado, tendiendo que utilizar recurso propio para el cumplimiento de sus funciones.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés comenta que coincide con la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, y considera que el planteamiento debe ser como lo está proponiendo la Lic. Patricia Peña Jaime, de poder contar con un Comité de Depuración de Cuentas Contables, por lo cual solicita que se bajaran estos acuerdos que se presentan y que se estipule en el acta que no se emitirá ningún voto, hasta tener una asesoría por parte de las áreas correspondientes, en este caso de la Secretaría de la Función Pública, por lo que solicita la opinión del H. Consejo Directivo de poder bajar estos acuerdo.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz opina también que se den de baja estos acuerdos, debido a los motivos expuestos.

El H. Consejo directivo **acuerda por unanimidad de votos** bajar los acuerdos: **05/V/O/2022, 06/V/O/2022, 07/V/O/2022, 08/V/O/2022, 09/V/O/2022 y 10/V/O/2022.**

(Por consiguiente, el acuerdo **05/V/O/2022 Se cancela.**)

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata menciona que si le permiten explicar los demás acuerdos, estando en el entendido de que fueron cancelados, sin embargo, considera necesario que el H. Consejo Directivo tenga conocimiento de las observaciones realizadas por el despacho auditor externo. La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, aprueba dicha petición.

Acuerdo 06/V/O/2022 el cual refiere: "Con base en la cédula de observación 1 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada al ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. se solicita al H. Consejo Directivo autorización para

corregir las diferencias entre la contabilidad en el sistema de facturación y CFDI emitidos en el ejercicio 2021, por la cantidad de \$ 9,943,386.00 debido a que no se facturo el subsidio estatal que no se cobró, así como ingresos propios no facturados de acuerdo a lo siguiente:"
(Anexo XIII)

Saldo según libros	Saldo XML facturados	Diferencia
36,225,073.82	26,281,688.13	9,943,385.69
Factura pte de timbrar a gob del Edo.		4,990,839.04
Factura pte de timbrar por Intereses ganados		43,022.89
Factura pte de timbrar por Ingresos propios		4,923,683.66
Notas de crédito ptes de timbrar (reembolsos)	-	14,159.90
Sumas iguales		9,943,385.69

En este acuerdo, el Lic. Obed Puentes Parra comenta que el auditor está pidiendo que se timbre los ingresos del ejercicio 2021, dentro de los cuales está pendiente la factura de los \$4,990,839.00 (cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 MN) que corresponden al empate al Convenio de Colaboración por parte del Estado, timbrar los intereses ganados que fueron \$43,022.89 (cuarenta y tres mil veintidós pesos 89/100 MN), así como facturar los ingresos propios que son \$4,923,683.66 (cuatro millones novecientos veintitrés mil seiscientos ochenta y tres pesos 66/100 MN).

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz toma la palabra y comenta que ya se acordó que estos acuerdos se dieran de baja, por lo cual considera abordar el acuerdo identificado como el acuerdo 11/V/O/2022, a lo que la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés responde que efectivamente, sin embargo, a solicitud de la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, se pretende dar una breve explicación de las observaciones que derivaron estos acuerdos.

El Lic. Obed Puentes Parra continua explicando que se está pidiendo poder timbrar dichos montos, y menciona que contablemente no le vería problema, excepto a lo correspondiente a los \$4,990,839.00 (cuatro millones novecientos noventa mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 MN) del empate al Convenio de Colaboración por parte del Estado, el cual depende de cancelar o no cancelar el saldo deudor por parte del estado, el cual se solicitó en el acuerdo 05/V/O/2022.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés comenta que lo más adecuado es que este tema se vea con la instancia correspondiente, ya que el Consejo acordó dar de baja estos acuerdos derivados de las observaciones del despacho auditor externo.

(Por consiguiente, el acuerdo **06/V/O/2022 Se cancela.**)

Acuerdo 07/V/O/2022 el cual refiere: "Con base en la cédula de observación 4 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada al ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. se solicita al H. Consejo Directivo aprobación para afectar el Resultado de Ejercicios Anteriores (REA), y realizar los ajustes contables correspondientes, con base en los saldos de los siguientes proveedores:" **(Anexo XIV)**

Proveedor	Saldo	Acción
Universidad Tecnológica de Chihuahua	526,613	Afectar REA
PIRBO SA de CV	457,034	Saldo vigente
Instituto Chihuahuense de la Salud	436,269	Saldo vigente
Información Científica, Internacional MTY, SA de CV	150,124	Reclasificación contable
TOTAL	1,570,040	

En este acuerdo, el Lic. Obed Puentes Parra comenta que se está pidiendo hacer reclasificaciones contables y pedir autorización para poder cancelar del proveedor PIRBO SA de CV y del ICHISAL, los cuales son saldos vigentes, es decir que son saldos que si se deben, mientras que con la UTCH se pide realizar un ajuste con relación al gasto, ya que la UTP tiene registrado un adeudo con la UTCH de \$1,223,000.00 (un millón doscientos veintitrés mil pesos 00/100 MN), y el auditor solicita reducir \$526,613.00 (quinientos veintiséis mil seiscientos trece pesos 00/100 MN) para que quede lo que realmente se le debe a la UTCH, continua explicando que con respecto al proveedor de Información Científica y Tecnológica, Internacional MTY, SA de CV, se solicita realizar una reclasificación contable para que el saldo quede en ceros.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que estos saldos se vienen arrastrando desde hace varios ejercicios anteriores.

Menciona el Lic. Obed Puentes que lo que corresponde a la UTCH viene desde el año 2019, mientras que PIRBO SA de CV, la deuda proviene desde el año 2021, ya que era la empresa de seguridad privada contratada por la Universidad y que por falta de recurso en el 2021, no se alcanzó a cubrir el pago. Mientras que lo correspondiente al proveedor de Información Científica y Tecnológica, Internacional MTY, SA de CV, es una reclasificación ya que se rescindió el contrato por incumplimiento del proveedor.

La Lic. Patricia Peña Jaime comenta que para lo del proveedor de Información Científica y Tecnológica, Internacional MTY, SA de CV, si se realizó la rescisión del contrato, debe haber un monto que se haya recuperado y pregunta que si se realizó una acción legal al respecto, a lo que menciona el Lic. Obed Puentes Parra que no se realizó una acción legal, solamente la rescisión del contrato con el proveedor, ya que solo se dio el pago de los libros que si

entregaron, mientras que el monto restante de los libros que no entregaron, no se les realizó el pago y se optó por rescindir el contrato.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés comenta que este acuerdo también debe de ser analizado por el Comité de Depuración de Cuentas Contables, y sean ellos quienes presenten ante el H. Consejo Directivo las decisiones que consideren pertinentes, ya que considera que no son facultades del H. Consejo Directivo dar este tipo de aprobaciones, salvo lo que opinen los demás Consejeros.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que es correcto la apreciación de la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, menciona que tiene mucho tiempo participando en Juntas de Consejo Directivo, y expone que nunca le había tocado que un Consejo Directivo tuviera que autorizar este tipo de movimientos estrictamente técnicos y contables, y reitera que los integrantes del Consejo Directivo no son expertos en el manejo de estos temas, ya que quien lo tiene es precisamente las estructuras operativas de las instituciones responsable del manejo de los organismos descentralizados, por lo cual, con la información que se está presentando considera que si es difícil para los que integran este Consejo Directivo, poder dar una opinión jurídica, técnica y ajustada a la normatividad sobre estos temas, por lo que considera que no son atribuciones del Consejo, sino como lo ha señalado oportunamente la Lic. Patricia Peña Jaime debe corresponder al Comité de Depuración analizar y tomar una decisión y posteriormente presentar al H. Consejo para su conocimiento lo que determinaron. Finaliza comentando que se escapa en el ámbito de atribuciones de este Consejo el autorizar este tipo de movimientos contables, por lo que esa es su postura al respecto manifestando su abstención para emitir algún voto respecto al tema.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que en el mismo tenor son los siguientes acuerdos: 08/V/O/2022, 09/V/O/2022 y 10/V/O/2022, ya que se derivan de las observaciones realizadas por el despacho auditor externo, menciona que es la primera auditoría por parte de un despacho auditor asignado por la SFP que le toca atender en su administración, por lo que se atendieron las sugerencias del mismo. Menciona que su compromiso es la mejora continua y se está en un proceso de aprendizaje, por lo que informa que se estará poniendo en contacto con la Lic. Patricia Peña Jaime para conformar el Comité de Depuración de Cuentas Contables, ya que su administración se encuentra comprometida con el esquema de transparencia, y le interesa atender las observaciones que si bien provienen de administraciones pasadas, en cuenta a adeudos o falta de cierres fiscales correctos, las cuales como autoridad las azume, pero considera importante que el Consejo Directivo tuviera conocimiento de las mismas. La Rectora mencionando que se le estará dando puntual seguimiento a estas observaciones apegándose a los lineamientos se buscará darle esa depuración.

También comenta la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata que consideró importante que el Consejo Directivo conociera estas observaciones, porque son adeudos heredados y faltas de pago que provocaron no cerrar correctamente las cuentas fiscales de los años que le correspondían a los anteriores Rectores.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata agradece a los Consejeros la atención y comenta que para ella es una retroalimentación muy importante el entender por poder darle seguimiento a estas observaciones, como se mencionó que es responsabilidad del Comité de Depuración de Cuentas Contables.

(Por consiguiente, el acuerdo **07/V/O/2022 Se cancela.**)

Acuerdo 08/V/O/2022 el cual refiere: "Con base en la cédula de observación 2 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada al ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. se solicita al H. Consejo Directivo aprobación para afectar el Resultado de Ejercicios Anteriores (REA), por los siguientes montos:"

Proveedor	Anticipo
ARMS de México, SA de CV	150,000
Libros Cinco Continentes , SA de CV	124,407
Samsara Soluciones y Tecnologías, SA de CV	223,388
Información Científica, Internacional MTY, SA de CV	370,124
TOTAL	867,919

Lo anterior, derivado a que son saldos de anticipo a los proveedores que se realizaron en el ejercicio 2020, y el gasto no fue afectado en el ejercicio. **(Anexo XV)**

El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad de votos dar de baja el presente acuerdo.

(Por consiguiente, el acuerdo **08/V/O/2022 Se cancela.**)

Acuerdo 09/V/O/2022 el cual refiere: "Con base en la cédula de observación 8 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada al ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. se solicita al H. Consejo Directivo aprobación para realizar una póliza de ajuste en el sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET para dotar de suficiencia por la cantidad de \$2,541,905.28, debido a que solo se tiene capturado hasta el mes de noviembre de 2021." **(Anexo XVI)**

El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad de votos dar de baja el presente acuerdo.

(Por consiguiente, el acuerdo **09/V/O/2022 Se cancela.**)

Acuerdo 10/V/O/2022 el cual refiere: "Con base en la cédula de observación 9 de la auditoría no. SFP-676/2022 practicada al ejercicio 2021, por el despacho auditor externo MXGA Herrera, García-Chavero y Cía., S.C. se solicita al H. Consejo Directivo aprobación para afectar el Resultado del Ejercicio Anterior (REA) por un monto total de \$525,756.00, para corregir un saldo de la cuenta de otras provisiones de ejercicios anteriores." (**Anexo XVII**)

El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad de votos dar de baja el presente acuerdo.

(Por consiguiente, el acuerdo **10/V/O/2022 Se cancela.**)

Acuerdo 11/V/O/2022 el cual refiere: "Se solicita al H. Consejo Directivo la aprobación de la presentación de la propuesta de modificación al analítico presupuestal 2022, en espera de la autorización de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para el registro del mismo ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP." (**Anexo XVIII**)

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés solicita que se proyecte en pantalla la propuesta del analítico presupuestal.

La M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez pregunta que esto que se está solicitando es lo que la DGUTyP les pidió a principios del año sobre ajustar su analítico como debiera ser, o se refiere a una nueva modificación.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata responde que ha estado tendiendo comunicación con el Lic. José Luis Márquez Hernández, Director de la Secretaría de Administración y Finanzas de la DGUTyP, ya que el analítico presupuestal fue entregado de manera puntual y se le ha estado dando seguimiento con el Dr. Herminio Baltazar Cisneros, informa que no han estado liberando por que la Secretaría de Administración y Finanzas de la DGUTyP por la carga de trabajo, sin embargo, menciona que se tiene comunicación, donde además acudió a la Ciudad de México para entregarlo de manera física, e informa que en esta semana ya iba a ser liberado conforme se presentó. Menciona que solo se está la espera del documento oficial de autorización, y menciona que dicho analítico presupuestal se apega al techo presupuestal designado para la UTP.

Por su parte la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez comenta que quiere entender que si esto fue lo que se les pidió a inicios del año sobre la gestión para realizar estos cambios al analítico presupuestal, por lo que solicita la participación del titular de Planeación para poder aclarar esta duda, ya que a inicios de años se les pidió que metieran por acuerdo la gestión

ante el H. Consejo Directivo de la modificación al analítico, y menciona que si se hizo en ese tiempo, solo es suficiente a que llegue la autorización por parte de Administración y Finanzas de la DGUTyP, con el objetivo de no duplicar acuerdos, ya que menciona que a la mayoría de las Universidades del Estado de Chihuahua les fue autorizado su analítico.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata informa que ella entregó este analítico a la DGUTyP, y platicó con el Lic. José Luis Márquez Hernández quien menciona que le comentó que por trabas en algunos puntos, el mismo se encargaría de que en esta semana se liberara el oficio de aprobación. Menciona además la Rectora que el analítico se revisó en conjunto con el propio Lic. José Luis Márquez Hernández por lo que reitera que solo esta faltado la entrega del oficio ya que él lo aprobó.

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés comenta que a lo que se refiere la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez, es que si ya había un acuerdo a principios de año sobre la aprobación del analítico, ya no sería necesario volverlo a repetir, a lo que la M. en C. María del Consuelo Romero Sánchez menciona que es correcto, ya que si no se hizo, esto si es un requisito meterlo por acuerdo.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Director de Planeación, Programación y Evaluación, toma la palabra con el permiso del H. Consejo Directivo y explica que esto es un acuerdo nuevo, el cual va encaminado apegarse al analítico presupuestal, así mismo, aclara que una vez que sea aprobado por el H. Consejo, se deberá contar con la autorización de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para el registro del mismo ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, por lo que actualmente solo se está a la espera de la autorización por escrito del Lic. José Luis Márquez Hernández, quien ya revisó el analítico y el cual cumple con los puntos básicos, así como el punto medular de no sobrepasar el techo presupuestal autorizado para capítulo 1000.

La Lic. Patricia Peña Jaime comenta que lo que entiende es que ya se tiene la aprobación, y lo que se está pidiendo es que el H. Consejo formalice la propuesta del analítico, el cual ya se trabajó y sólo se está a la espera de la respuesta por escrito.

El Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda responde que es correcto la apreciación de la Lic. Patricia Peña Jaime, y menciona que el acuerdo se puede aprobar y dejarlo en seguimiento, y una vez que se tenga el documento autorizado por la DGUTyP donde especifique que ya se encuentra registrado ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, cerrarlo hasta ese momento, por lo que comenta que si es necesario la aprobación del Consejo.

La. Dra. Guadalupe Elvira García Cortés propone que se modifique la redacción del acuerdo, donde se especifique que se está a la espera de la autorización de la DGUTyP.

Por lo anterior, la. Dra. Guadalupe Elvira García Cortés somete a consideración la aprobación del presente acuerdo el cual es **aprobado por unanimidad de votos**.

(Por consiguiente, el acuerdo **11/V/O/2022 Si requiere seguimiento.**)

La Dra. Guadalupe Elvira García Cortés, comenta que derivado de los acuerdos que fueron cancelados, es necesario que en el resumen de acuerdos se modifiquen los números de acuerdos, de aquellos que si fueron aprobados, para que tengan un orden específico.

La Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata comenta que solo con el objetivo de reafirmar, en seguimiento a lo que mencionaba el Lic. Miguel Menchaca Sáenz, se entiende que el Consejo Directivo no tiene la facultad para aprobar las observaciones que se presentaron como acuerdos, respecto a las modificaciones contables, esto con el fin de que se quede asentado en el acta de la presente sesión, y así afianzar y poder dar respuesta al auditor.

El Lic. Miguel Menchaca Sáenz comenta que efectivamente como se comentó en esos términos, cree que es conveniente precisar que estos aspectos que fueron presentados al Consejo, se estudien por las instancias correspondientes, comenta que no tiene dudas de las recomendaciones de la instancia auditora realizó, y de que pueden resultar procedentes, sin embargo, menciona que debe ser necesario que en primer término, se revisen por las instancias correspondientes y luego se presente al consejo para su validación o conocimiento, por lo considera que quizá no es procedente que el Consejo por carecer de los elementos necesarios para emitir una autorización.



8. RESUMEN DE ACUERDOS

No. Acuerdo	Descripción	Requiere Seguimiento
01/V/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el orden del día con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
02/V/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	SI
03/V/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos el informe de actividades presentado por la Rectoría Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.	NO
04/V/O/2022	Se dan por presentados al H. Consejo Directivo los Estados Financieros del mes de octubre de 2022, con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, quedando a la espera de la dictaminación de dichos estados financieros por el despacho auditor externo. (Anexo XI)	NO
05/V/O/2022	El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la presentación de la propuesta de modificación al analítico presupuestal 2022, en espera de la autorización de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para el registro del mismo ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP. (Anexo XII)	SI

9.- ASUNTOS GENERALES.

Sin asuntos generales por mencionar.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otros asuntos que tratar y dando cumplimiento al orden del día, la Dra. Guadalupe Elvira García Cortés declara formalmente concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral del año 2022, siendo las 13:28 horas del día 07 de diciembre de 2022, levantándose para constancia la presente acta y firmándose de acuerdo por los Consejeros/as e invitados especiales que a ella asistieron.



DRA. GUADALUPE ELVIRA GARCÍA CORTÉS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
REPRESENTANTE DEL

LIC. JAVIER GONZÁLEZ MOCKEN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹



M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS
DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.²



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

MTRA. OTILIA TORRESDEY DUARTE
REPRESENTANTE DEL
LIC. CÉSAR ALBERTO PEÑA VALLES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL 2021-2024³

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. JESÚS BENITO FRANCO GRAJEDA
SECRETARIO DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) PARRAL

C.P. MANUEL GUILLERMO VALLES BACA
INTEGRANTE DE LA CÁMARA NACIONAL
DE COMERCIO (CANACO)



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

LIC. PATRICIA PEÑA JAIME
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

DRA. ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PARRAL, INVITADA ESPECIAL.

¹ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

² REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

³ REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL



Anexo I

5ta Sesión Ordinaria

2022

[Handwritten signatures in blue ink]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL

Oficio DDU-54/22

Chihuahua, Chih., 16 de Febrero de 2022.

LIC. JESÚS EDSON MUÑOZ RAMOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
PRESENTE.

Me permito anexarle copia de la Constancia emitida por el Comité del Patrimonio Inmobiliario, donde en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, celebrada el 14 de enero del 2022, autorizó se revierta a esta Secretaría, el predio donado a la Universidad Tecnológica de Parral autorizado en la Décima Tercera Reunión de dicho Comité, del 10 de octubre del 2013.

Dicho inmueble con superficie de 18.36 Ha, deberá entregarse mediante Acuerdo de Asignación, a la Secretaría de Hacienda, para que una vez fusionado con el predio de 1.67 Ha, sea entregado en Acuerdo de Destino a la Universidad Tecnológica de Parral.

Se anexa copia de la información referida.

Lo anterior, para los trámites a que haya lugar, solicitándole tenga a bien informarnos del protocolo realizado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ.-Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología
I.C. ALFONSO REY ADAME.-Jefe del Departamento de Planeación Urbana y Regional
MINUTARIO

JAPS/ARA/pcc



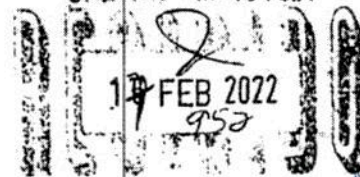
SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

Edificio Héroes de la Revolución, 5º Piso, Av. Venustiano Carranza No. 100
Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih., Méx.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14945

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA



SERVIDICO

M.D.U. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo y, en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 9, fracción I, en relación con el artículo 102, fracciones I y V, todos de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, en mi carácter de **Presidente del Comité del Patrimonio Inmobiliario** y en representación de dicho órgano colegiado, hago constar que en la **Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité del Patrimonio Inmobiliario**, celebrada el **14 de enero de 2022**, en el numeral III, inciso A), subinciso i), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología presentó la solicitud de autorización para que le sea revertido el bien inmueble con una superficie de 18-36-84.648 hectáreas, ubicado dentro del Ejido La Almanceña, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, cuya donación fue aprobada originalmente a la Universidad Tecnológica de Parral en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario fechada el 16 de diciembre de 2011 con una superficie mayor de 22-99-29.73 hectáreas. De igual manera, se solicitó la autorización para entregar mediante acuerdo de asignación a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua las 18-36-84.648 hectáreas referidas y para que dicha Secretaría las entregue mediante acuerdo de destino a la Universidad Tecnológica de Parral. Lo anterior con el objeto de fusionar el inmueble referido con diverso predio adquirido por la Universidad Tecnológica de Parral con superficie de 1-67-80.908 hectáreas.

Derivado de lo anterior, el Comité del Patrimonio Inmobiliario **aprobó por unanimidad de votos** el punto que nos ocupa y emitió el siguiente:

ACUERDO: EL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO APRUEBA QUE SE REVIERTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EL BIEN INMUEBLE REFERIDO Y QUE SE ENTREGUE MEDIANTE ACUERDO DE ASIGNACIÓN A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA QUE A SU VEZ ESTA ÚLTIMA LO ENTREGUE A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL MEDIANTE ACUERDO DE DESTINO. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE FUSIONAR EL INMUEBLE REFERIDO CON DIVERSO PREDIO ADQUIRIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
COMITÉ DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO
CHIHUAHUA, CHIH.

NAJM



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

(614) 429-33-00 Ext. 12080
www.chihuahua.gob.mx

Anexo II

5ta Sesión Ordinaria

2022

[Handwritten signatures in blue ink]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de Noviembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. Araceli Ramírez Romero, Representante de la Coordinación de Política Digital de la Secretaría de la Función Pública; y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio ADQUISICIONES 420/2016 recibido el día 14 de Noviembre de 2016, firmado por el Ing. Rodolfo Bermejo Rodríguez, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida 1**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple en la licencia de software, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita poder permitir la programación de una cinta transportadora virtual y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el sistema de telepresencia, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicitan 2 unidades para cada centro de contacto y en su propuesta no los presenta; en el Anexo Uno se solicita que todos los componentes sean compatibles entre sí y operando de manera integrada y en su propuesta no lo oferta de ésta manera; en el Anexo Uno se solicita: cable de DVI-A-VGA, DVI-D, diseño de cámara de tele presencia con precisión HD, resoluciones: 1080p 30 y 720p 60, enfoque automático, obturador de privacidad integrada, óptica de vidrio multicapa 1/3-pulg, 2.1 mega píxeles sensor cmos, campo de visión horizontal: 50 °, campo vertical de visión: 29 °, distancia de enfoque 0.1-infinity, auricular de banda ancha bluetooth-ready, pantalla táctil de ocho pulgadas proyecta pantalla táctil capacitiva resolución: 480 x 800, altura: 50,8 cm (20.0 ") longitud: 52,0 cm (20.5 ") profundidad: 13,8 cm (5,4 ") peso: 5,85 kg (12,9 libras) la pantalla táctil contará con unas dimensiones de: altura: 4,4 cm (1.7 "). 7,7 cm (3,0 ") con auricular longitud: 22,8 cm (9.0 "). 29,0 cm (11,4 pulgadas) con auricular profundidad: 14,5 cm (5.7 "). 18,7 cm (7,4 ") con auricular peso: 0,64 kg (1.4 lb). 0,94 kg (2,1 libras) con cable de teléfono longitud: 120 cm (47 ") con fuente de alimentación de 100 a 240 vca, 50/60 hz 75 vatios y en su propuesta no los presenta, todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

- No cumple, en el laboratorio de videograbación, ya que en el anexo uno (Propuesta Técnica) un set de accesorios para equipo fotográfico con 7 filtros transparentes y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes; también se solicitan 3 filtros transparentes que son filtros uv y en su propuesta oferta 5 filtros transparentes que son filtros uv; además en la grúa soporte con ruedas, se solicita una altura mínima de 117.9 cm y en su propuesta oferta una altura mínima de 72 cm; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple, en el laboratorio de cómputo para administración, se solicita un simulador de negocios que incluye 5 programas integrados: organizacional, fiscal, contable, ventas, mercadotecnia y procedimientos y en su catálogo no los presenta, por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el yugo electromagnético, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: opción de desmagnetizar, el uso para diferentes partículas y cumplir con las normas astm-1444, asme-v y en su propuesta no los presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el gaussometro, ya que en su propuesta no presenta información que permita corroborar los datos del gaussometro por lo que no es posible validarlo; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el kit de inspección visual, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita: con micrómetro de 0-1 lámpara con lente de aumento y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el multímetro, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con categoría de seguridad cat iii 600 v y en su propuesta no lo presenta; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.
- No cumple en el sistema de entrenamiento de bombas, ya que en el Anexo Uno (Propuesta Técnica) se solicita con diferentes tipos de bombas, sensores electrónicos para medir flujo, válvulas para selección de ensayos de bombas en serie-paralelo y vacuómetros para medir vacío generado por las bombas y manómetro para presión y en su propuesta oferta un módulo de mecánica de fluidos; todo lo anterior, contraviniendo a lo solicitado en el Apartado V, Inciso A) numeral 7 de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la licitación pública identificada con el número **SH/067/2016** en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

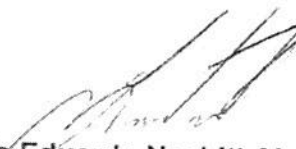


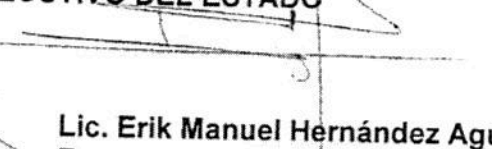
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

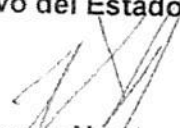
Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/067/2016 Fallo

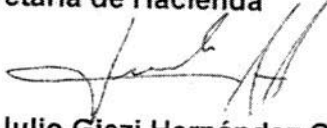
No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado


Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

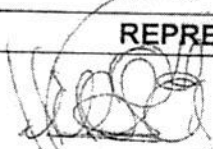

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense de
Infraestructura Física Educativa


Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral


Lic. Araceli Ramírez Romero
Representante de la Coordinación de Política
Digital de la Secretaría de la Función Pública


Lic. Héctor Manuel Jaquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Función Pública (Observador)

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/067/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.





ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 22 de Enero de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el M.G.P. Antonio Enrique Tarín García, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; el Ing. Oscar Serrano Nava, Representante del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral; la Lic. María Inés Sánchez Barrera, Representante de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría y el Lic. Héctor Manuel Jáquez Flores, Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo en fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio Licitaciones 010/2016, recibido el día 22 de Enero de 2016, firmado por el Ing. Víctor Manuel Castro Armendáriz, Director del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa; el Ing. Edgar Camilo Cháirez Prieto, Asesor con funciones de Jefe de Supervisión y Ejecución de Obra del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa y el Ing. Carlos Isidro Vences Gómez, Representante de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte del Descentralizado solicitante, se determina lo siguiente:

A) GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.

Su propuesta, técnica y económica, para la Partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las Bases.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

No cumple, ya que oferta un Osciloscopio marca de Lorenzo, modelo DL 1202B y la imagen de su catálogo presenta un osciloscopio marca Tektronix, modelo TBS1202B, con lo cual existe una discrepancia. Lo anterior solicitado en el Apartado V, Inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

- No cumple, ya que oferta un multímetro marca de Lorenzo, modelo DL MET y la imagen de su catálogo presenta un multímetro marca Fluke, modelo Volt Alert, con lo cual existe una discrepancia. lo anterior solicitado en el apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado...", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que oferta equipos de la marca de Lorenzo como lo son: celda de manufactura modelo DLATV, equipo detector de fallas modelo DLNTD, sistema de entrenamiento de bombas modelo DLFF-BO-555/EL, electrohidráulica básica modelo 573039, modulo para estudio tribiologicos modelo 145459, pluma hidráulica modelo DL3000 y equipo didáctico para PC'S modelo DLMBLB, y en la página de internet del fabricante no existen los equipos, por lo que no se puede verificar el cumplimiento. Lo anterior solicitado en el Apartado V, inciso A), numeral 10 donde se solicita "catálogos originales y/o fichas técnicas de los bienes ofertados referenciados, que indiquen modelo y marca, y esta última deberá existir en el mercado, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de internet del fabricante", de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES; S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida 2, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que se solicita un detector de fallas y medidor de aspersores con un peso aproximado de 2.04kg, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un acoplante para ultrasonido que "deberá ser un acoplante de inspección ultrasónica, con un rendimiento acústico excepcional, deberá contar con características químicas y de la inhibición de la corrosión, deberá trabajar en un rango de rendimiento de -10 ° a 210 °", y en su catálogo no presenta ninguna de estas especificaciones, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un yugo electromagnético que deberá cumplir con los requerimientos aplicables de astm e-1444 y asme v, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que no presenta catálogos de los siguientes equipos: partícula roja seca, aplicador de partículas, indicador tipo pastel para análisis magnético, gaussometro, juego de barras levante, kit de líquidos penetrantes, kit de inspección visual y fotografías de metalografía, por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No cumple, ya que se solicita un motor de maquinaria pesada que deberá tener un panel para el estudio de su sistema de inyección electrónica del motor diesel y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases:

- No cumple, ya que se solicita un sistema de entrenamiento de bombas que deberá tener un sistema de alimentación compuesto por tres tanques con capacidad aproximada de 100 litros cada uno y en su catálogo no lo presenta. Por lo cual no es posible verificar el cumplimiento de lo solicitado. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
 - No cumple, ya que se solicita un módulo para estudios tribológicos que deberá contar con un sensor lvd1 y un sincronizador de primera vuelta y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
 - No cumple, ya que se solicita un osciloscopio que deberá contar con una velocidad de muestreo de hasta 2 GS/S y en su catálogo oferta 1GS/S. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
 - No cumple, ya que en los equipos entrenador de comunicaciones analógicas, estudio de telefonía móvil, estudio de fibra óptica y equipo didáctico para pc, su anexo técnico y su catálogo muestra especificaciones diferentes. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
 - No cumple, ya que se solicita un entrenador microcontrolador que deberá utilizar con que deberá utilizar la tecnología arduino como base, y en su catálogo no lo presenta. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las Bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
 - No cumple, ya que se solicita un invernadero que deberá contar con una estructura de resistencia a vientos de 120 kms/hora y en su catálogo oferta resistencia a vientos de 80 kms/hora. Lo anterior solicitado en el Anexo Uno B de las bases rectoras de la presente licitación y con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley en la Materia y Apartado XII inciso a) de las Bases.
- No participa en la Partida 1.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

OFERTA ADJUDICADA	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
GRUPO FRITAG, S.A. DE C.V.	1	1	LOTE PARA EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECA (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$7,758,700.00	\$7,758,700.00 (Siete Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/070/2015 Fallo

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en Apartado XIV inciso b) de las Bases, se declara **Desierta** la Partida 2, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

M.G.P. Antonio Enrique Tarrín García
Presidente del Comité de Adquisiciones
Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar
Representante de la Dirección de
Programas de Inversión de la
Secretaría de Hacienda

Ing. Oscar Serrano Nava
Representante del Instituto Chihuahuense
de Infraestructura Física Educativa

Lic. Héctor Manuel Jaquez Flores
Representante de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la
Secretaría de la Contraloría (Observador)

Ing. Carlos Isidro Vences Gómez
Representante de la Universidad
Tecnológica de Parral

Lic. María Inés Sánchez Barrera
Representante de la Dirección de
Modernización y Desarrollo Tecnológico
de la Secretaría de la Contraloría

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/070/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO Y BIBLIOTECA DESTINADOS A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 02 de Febrero de 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fernando Luna Rodríguez, Director de Planeación de la Universidad Tecnológica de Parral y la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio **0157/2018**, recibido el día 02 de Febrero de 2018, firmado por el M.A.F. Aldo Enrique Cuevas Velázquez, Director Administrativo de la Secretaría de Educación y Deporte y la Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las **Partidas UNO, TRES y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan los documentos 7 y 8, "Carta original del integrador o fabricante del equipo cotizado", y en su propuesta oferta computadora portátil HEWLETT PACKARD PROBOOK 440 g4, del cual no presenta la carta original del fabricante HEWLETT PACKARD. Contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita ROUTERS con WIRELESS 802.11N y 3G (capacidad inalámbrica), y en su propuesta oferta modelo C881 LAN Y WAN, el cual no es inalámbrico, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas DOS, CINCO, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.

B) DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas TRES, CUATRO, CINCO, OCHO, ONCE, DOCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE y VEINTICUATRO, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas UNO, DOS, SEIS, SIETE, NUEVE, DIEZ, TRECE, CATORCE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS.

C) GLOBALCOM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la Partida SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita firewall "soportar puntos de acceso wave ii 802.11ac; seguridad LAN inalámbrica de múltiples capas; 50 puntos de acceso; 1250 clientes como máximo y control de acceso a WEP, WPA-TKIP, WPA2-AES, 802.11i, 802.11n, 802.11ac...", y en su catálogo no lo presenta, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 5 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita ROUTERS, y en su propuesta oferta el modelo c881wd-A-K9, el cual no viene en su catálogo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.
- ✓ No cumple, ya que en el anexo uno, se solicita servidor, y en su propuesta oferta servidor CISCO UCSC-C220-M4S, el cual no incluyen el catálogo respectivo, por lo que no es posible corroborar su cumplimiento, contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

- ✓ No cumple, ya que en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases, se solicita "catálogo y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes (redactado en idioma español)..." y en la Junta de Aclaraciones, pregunta 14 del licitante DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V. se da respuesta y establece que: "se podrá presentar el catálogo en idioma inglés, acompañado de la traducción simple al español únicamente de los equipos cotizados en la presente licitación", y sus catálogos los presenta en idioma inglés sin la traducción simple al español en algunos equipos como son: FIREWALL, ROUTERS, ACCES POINT, etc.. contraviniendo lo solicitado en el Apartado V, inciso a) numeral 6 de las bases rectoras de la presente licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

D) FESTO PNEUMATIC, S.A.

Su propuesta técnica y económica para las Partidas **TRECE, CATORCE y QUINCE**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de chihuahua y Apartado VI de las bases.

No participa en las Partidas **UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS, VEINTITRÉS y VEINTICUATRO.**

De lo anterior, se emite fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A. y DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado VII de las bases y con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON IVA
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	UNO	1	LABORATORIO DE ESCÁNER 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$1,020,800.00 (Un millón veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	TRES	1	SOFTWARE DE MANTENIMIENTO (MARCA: INNOVATIVE MAINTENANCE SYSTEMS, MODELO: MAINTENANCE PRO)	\$150,364.74 (Ciento cincuenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CUATRO	2	LABORATORIO MÓVIL COMPUTACIONAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$2,931,596.45 (Dos millones novecientos treinta y un mil novecientos noventa y seis pesos 45/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	CINCO	2	SOFTWARE SIMULADOR DE NEGOCIOS (MARCA: SIMVENTURE, MODELO: V.5)	\$712,008.00 (Setecientos doce mil ocho pesos 00/100 M.N.)



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SEIS	2	SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN (MARCA: MICROSOFT PROJECT PROFESIONAL 2016, MODELO: ACADEMICO H30- 05598)	\$313,200.00 (Trescientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	OCHO	2	LABORATORIO DE IDIOMAS (MARCA: DEDUTEL, MODELO: DED-IDIOM31)	\$737,821.53 (Setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún pesos 53/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	ONCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE METROLOGÍA (MARCA: HELMEL, MODELO: VARIOS)	\$2,867,529.84 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos veintinueve pesos 84/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DOCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS (PRENSA MANUAL CNC) (MARCA: KURT, MODELO: 640XLS)	\$187,109.51 (Ciento ochenta y siete mil ciento nueve pesos 51/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	TRECE	1	LOTE DE LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$105,059.95 (CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)
FESTO PNEUMATIC, S.A.	CATORCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE ENERGÍAS RENOVABLES (MARCA: FESTO, MODELO: VARIOS)	\$545,449.75 (Quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	QUINCE	1	LOTE PARA LABORATORIO DE CONTROL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICA DIGITAL (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$966,513.77 (Novecientos sesenta y seis mil quinientos trece pesos 77/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISÉIS	1	LOTE PARA TOPOGRAFÍA (MARCA: GEO-FENNEL, MODELO: VARIOS)	\$573,321.44 (Quinientos setenta y tres mil trescientos veintiún pesos 44/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECISIETE	1	LOTE PARA METALURGIA (MARCA: MATEST, MODELO: VARIOS)	\$1,196,777.99 (Un millón ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECIOCHO	1	LOTE MÓVIL PARA LABORATORIO DE QUÍMICA (MARCA: DEDUTEL, MODELO: LMQ)	\$678,258.33 (Seiscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	DIECINUEVE	1	TRITURADORA DE CONO (MARCA: MATELLURGIST, MODELO: 911MPE-TM-LCC21)	\$419,180.69 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento ochenta pesos 69/100 M.N.)
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	VEINTICUA TRO	1	LOTE PARA LABORATORIO DE IMPRESIÓN 3D (MARCA: VARIAS, MODELO: VARIOS)	\$580,763.28 (Quinientos ochenta mil setecientos sesenta y tres pesos 28/100 M.N.)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

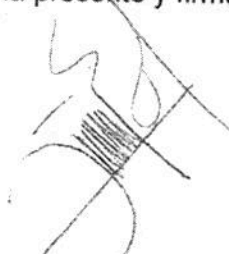
Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/139/2017 Fallo

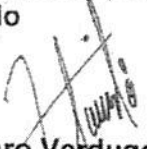
Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso b) de las bases, se declaran **DESIERTAS** las Partidas **DOS, SIETE, NUEVE, DIEZ, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDÓS y VEINTITRÉS**, en razón de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

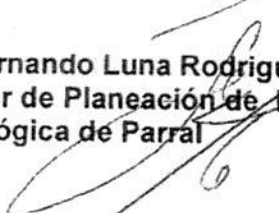
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

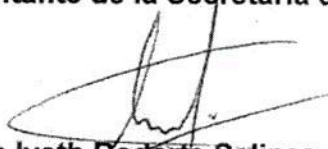

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado


Lic. Sofia Alejandra Ramos González
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

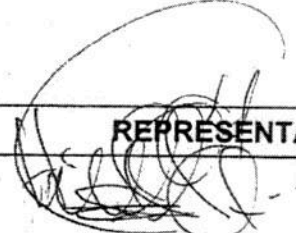
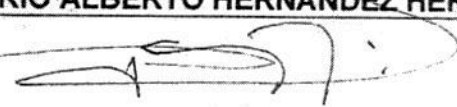

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección
Jurídica de la Secretaría de Hacienda


C. Teresa de Jesús Primavera Almanza González,
Representante de la Secretaría de Educación y
Deporte


Ing. Fernando Luna Rodríguez,
Director de Planeación de la Universidad
Tecnológica de Parral


Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas,
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.	 MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.	 ERNESTO GUTIÉRREZ GALINDO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/139/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EN SU CASO INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
AVE GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0931
PASEOS DEL ALMACENA
HIDALGO DEL PARRAL
CHH MEXICO CP 33827

Periodo	DEL 01/02/2022 AL 28/02/2022
Fecha de Corte	28/02/2022
No. de Cuenta	0103573311
No. de Cliente	A3827615
R.F.C	UTP111225EE5
No. Cuenta CLABE	012150001035733111

SUCURSAL : 0711 GOBIERNO CHIHUAHUA
DIRECCION: BLVD. ORTIZ MENA 2823 COL. QUINTAS DEL SOL
MEX CH
PLAZA: CHIHUAHUA
TELEFONO: 4147094

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		5,539,805.44
Días del Periodo		28
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		0.00
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados	0	0.00
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones	0	0.00
Total Comisiones		0.00
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		5,539,805.44
Saldo de Operación Inicial		5,539,805.44
Depósitos / Abonos (+)	0	0.00
Retiros / Cargos (-)	0	0.00
Saldo Final (+)		5,539,805.44
Saldo de Operación Final		5,539,805.44
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT Nominal	GAT Real	Total de comisiones
			Antes de Impuestos		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Total de Movimientos

TOTAL IMPORTE CARGOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS CARGOS	0.00
TOTAL IMPORTE ABONOS	0.00	TOTAL MOVIMIENTOS ABONOS	0.00

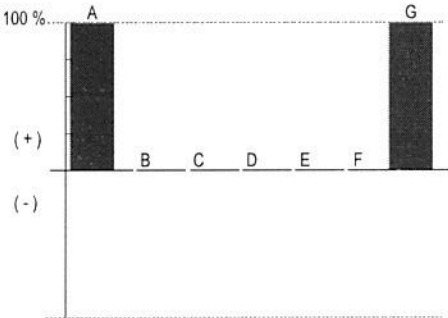
Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bbva.mx
Con BBVA adelante.



No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Cuadro resumen y gráfico de movimientos del período

Concepto	Cantidad	Porcentaje	Columna
Saldo Inicial	5,539,805.44	100.00%	A
Depósitos / Abonos (+)	0.00	0.00%	B
Comisiones (-)	0.00	0.00%	C
Intereses a favor (+)	0.00	0.00%	D
Retiros efectivo (-)	0.00	0.00%	E
Otros cargos (-)	0.00	0.00%	F
Saldo Final	5,539,805.44	100.00%	G



Nota:

En la columna "porcentaje" se señala con el 100% a la cantidad más alta, permitiéndole relacionarse porcentualmente con las demás.

Otros cargos:

Ver detalle de movimientos

"Conforme a lo publicado el 15 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, le informamos que a partir del 1° de enero 2018, el Impuesto sobre la Renta (ISR) a retener será de 0.46% en lugar del 0.58% que actualmente se retiene"

Los montos mínimos requeridos para los productos de inversión a plazo fijo son: Pagaré Liquidable al vencimiento MN. \$2,000.00, Certificado de Depósitos MN: \$5,000 (sujetos a cambio dependiendo de las variaciones del mercado). Para mayor información consulta la página de internet: <https://www.bbva.mx>

No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Tiene 90 días naturales contados a partir de la fecha de corte o de la realización de la operación para presentar su aclaración en la sucursal donde radica su cuenta, o bien, llamando al Centro de Atención Telefónica al teléfono 55 5226 2663 o del interior sin costo al 800 226 2663

Con gusto atenderemos sus reclamaciones que ha presentado ante nuestra institución a través de Línea BBVA al teléfono 55 5226 2663 Ciudad de México, 800 226 2663 Lada sin Costo, en caso de no recibir una respuesta satisfactoria dirigirse a:



Unidad Especializada de Atención a Clientes (UNE)

BBVA recibe las consultas, reclamaciones o aclaraciones, en su Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México y por correo electrónico une.mx@bbva.com o teléfono 55 1998 8039, así como en cualquiera de sus sucursales u oficinas. En el caso de no obtener una respuesta satisfactoria, podrá acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros www.condusef.gob.mx y 55 5340 0999 y 800 999 8080

"Si desea recibir pagos a través de transferencias electrónicas de fondos interbancarias, deberá hacer del conocimiento de la persona que le enviará el o los pagos respectivos, el número de Cuenta que a continuación se indica: 2150001035733111 Clave Bancaria Estándar (CLABE), así como el nombre de este Banco."

Todas las tasas de interés están expresadas en terminos anuales.

"Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancarios (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la Institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDIS por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la Institución de banca múltiple."

www.ipab.org.mx

No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Glosario de Abreviaturas

ADMON	ADMINISTRACION	DEP	DEPOSITO	MN	MONEDA NACIONAL
ANT	ANTERIOR	DESC/DESCTO	DESCUENTO	MOV	MOVIMIENTO
ANTIC	ANTICIPADA	DEV/DEVOL	DEVOLUCION	MOVMTOS	MOVIMIENTOS
ANUL	ANULACION	DIF	DIFERENCIA	MDB	MULTIDPOSITO
APORT	APORTACION	DIN	DINERO	N/A	NO APLICA
AUT	AUTOMATICO	DISP	DISPOSICION	OPER	OPERACION
BCA	BANCA	DLLS	DOLARES	OPS	OPERACIONES
BCOS	BANCOS	DOC	DOCUMENTO	ORD	ORDEN
BMOV	BBVA MÉXICO	ELECT	ELECTRONICA	P/PAG	PAGO
BONIF	BONIFICACION	EMP	EMPRESARIAL	PAT	PATRIMONIAL
COD.	CODIGO DE LEYENDA	EXTEM	EXTEMPORANEA	REDESC	REDESCUENTO
CAJ	CAJERO	EXT	EXTRANJERO	RFC	REGISTRO FEDERAL DE
CANC	CANCELACION	FALLEC	FALLECIMIENTO		CONTRIBUYENTES
CGO	CARGO	FALT	FALTANTE	REF.	REFERENCIA
CW	CASH WINDOWS	GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL	RESP	RESPONSABILIDAD
CH/CHQ	CHEQUE	GAR/GTIA	GARANTIA	RET	RETIRO
CI	COBRO INMEDIATO	GPO	GRUPO	REV	REVERSO
COMER	COMERCIO	HONOR	HONORARIOS	SBC	SALVO BUEN COBRO
COM	COMISION	IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SEG	SEGURO
CIE	CONCENTRACION INMEDIATO	ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	SERV	SERVICIO
	EMPRESARIAL	INDEMN	INDEMNIZACION	SOBR	SOBREGIRO
CONF	CONFIRMACION	INF	INFORMACION	SOC	SOCIEDADES
CONS	CONSULTA	INSP	INSPECCION	TARJ	TARJETA
CONV	CONVENIO	INT	INTERESES	TDC	TARJETA DE CREDITO
CORREC	CORRECCION	INTS	INTERESES	TDE	TARJETA DE DEBITO EMPRESARIAL
CRED	CREDITO	INT/INTNAL	INTERNACIONAL	TPV	TERMINAL PUNTO DE VENTA
CTA	CUENTA	INV	INVERSION	TIB	TESORERIA INTEGRAL BANCARIA
CED	CUENTA EN DOLARES	LIQ	LIQUIDACION	TRANS	TRANSFERENCIA
DCD	DINAMICA DE CONVERSION	MP	MARCA PROPIA	TRASP	TRASPASO
	DE DIVISAS	MDO	MERCADO	VTAS	VENTAS

No. Cuenta	0103573311
No. Cliente	A3827615

Cuida el medio ambiente consultando tu estado de cuenta en www.bbva.mx recuerda que el medio ambiente es responsabilidad de todos

**Folio Fiscal:**

387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578

Certificado

00001000000509478830

Sello Digital

go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mAULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLR
FjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71AuEA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9lGBfINF/tUdVTdEZG1e6o
uLV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpsWgbu2uNJRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/ch2j1jcOrxI87xRtph
p52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25aiRu3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==

Sello SAT

NnabAtjdjNNjEJmxtatQO1l+MwRWWhdH8kPXltp6UhmbKED5oDo61lIOBmq9ziwvp1p89hw6WNmHzA4PViV0IWmKd3
uOvO35unRlWBBnoluvPqO3origaR0s/QAF8tt3w7Vm3NzWpQcXdRz6eM9oEOCrCE6s29TTCW7LO8vPWUMZW6
agsTPzGDxkFzxSE53JiYF90B7k8+1yJ/ycmQCB+NZqtQPKQA2x1MionEuxlrc2//2VrB+d4MM2Tueal8BYg32lpy7QP
fQ1uznCK7Xye6lykPdIC/Y+v7XPVOrugFUErjJX4SbdwiYLLh3MlcxoSmovquhYO1wvYqCE1Uj9OXHeQ==

No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000508164369**Fecha y hora de certificación:** 2022-03-01T03:58:06**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|387121C3-8F98-45EE-822C-37D6BBF4D578|2022-03-01T03:58:06|go8so6VPxGutatuO3uq3IV6HJT1B40mA
ULHYyw+ot0XFtsCk+Nboyd9j8laofZy9qSFImmAZ9oKJwea9YrQEA2pLRFjYyJtU70hqdzk9O17yxynLT/Uyu3A71Au
EA9GkRtRkU7Ma34hDWgYFJ/kEljk9pXevRL9lGBfINF/tUdVTdEZG1e6oulV7nPK4bBhOR5p+fbZUfhqpsWgbu2uN
JRaPQDvhF53clJBmgc9tTOgiwxtN9KygZkW3KzC4/ch2j1jcOrxI87xRtphp52krxTP5sTYEey5kRNvPwjR6pPz+N25ai
Ru3tZCScnR77v/opqeF0sjfwVrzfxOIMG9lg==|00001000000508164369||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



Emitido en
Ciudad de México, México a 28 de Febrero de 2022 a las 21:42:45

"Por Disposición Oficial si recibes o envías transferencias de fondos nacionales en moneda extranjera y transferencias de fondos internacionales, BBVA está obligado a compartir en la plataforma del Banco de México para consulta y obtención de otras Entidades Financieras la información correspondiente a esas operaciones y a tu identificación como Cliente, misma que BBVA deberá consultar durante el tiempo que mantengas una relación jurídica con esta Institución, por lo que si efectúas o recibes dichas operaciones se entenderá que otorgas tu consentimiento para ello."

Régimen Fiscal:
Régimen General de Ley Personas Morales

Anexo III

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signatures in blue ink]



UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/282/2021
Asunto: Solicitud de Apoyo
Hgo. del Parral, Chih., a 27 de mayo del 2022

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado
Presente. -

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo desando se encuentre bien y realizando con éxito sus actividades diarias.

Así mismo me permito hacer de su conocimiento que el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, mediante el acuerdo 05/IV/O/21, instruye a una servidora a solicitar a la secretaría a su digno cargo los adeudos que el Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios específicos de colaboración para la asignación de recursos de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018, 2020 y 2021.

Por lo anterior dicho adeudo asciende a la cantidad de \$10,677,284.16 (Son diez millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 16/100 M.N.)

Anexo la relación de los adeudos por año fiscal correspondiente.

Agradeciendo de antemano su amable atención al presente, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

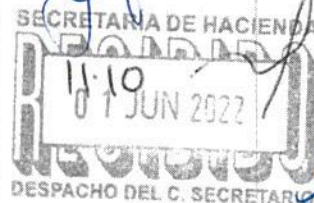
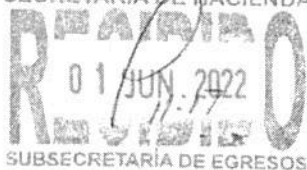
Atentamente


Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp Mtra. Olga Verónica García/ Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Archivo

AECHM/favb



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2.190116
"2021, Año del Bicentenario de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Adeudo Estatal en Convenios Específicos de Asignación de Recursos de ejercicios anteriores

Ejercicio:	2015	2017	2018	2020	2021	TOTAL
Adeudo:	\$ 3,998,527.71	\$ 862,770.79	\$ 172,481.13	\$ 652,665.40	\$ 4,990,839.13	\$ 10,677,284.16

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

ACUSE

Rectoría
OFICIO 1/831/2021

Asunto: Solicitud de Apoyo

Hgo. del Parral, Chih., a 10 de noviembre de 2021

Mtra. Olga Verónica García
Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua
Presente. -

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me permito informarle que en H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, en el acuerdo 05/IV/O/21 instruye para gestionar los adeudos que Gobierno del Estado de Chihuahua mantiene con la Universidad Tecnológica de Parral derivado de los convenios de colaboración con la Federación de los ejercicios fiscales 2015, 2017, 2018 y 2020. Por lo anterior solicito dicho adeudo el cual asciende a la cantidad de \$5,672,033.00 (cinco millones seiscientos setenta y dos mil treinta y tres pesos 0/100 M.N.) Adjunto la relación de adeudos.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones ante mi solicitud y quedo de usted.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata.
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

SECRETARÍA DE EGRESOS

11 NOV 2021

RECIBE: Alejandro Fontes
HORA: 12:32

Ccp Archivo
AECM/firc



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Fo-01-04/R2,190116
"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almuerzo C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Anexo IV

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signatures in blue ink]

INGRESOS PROPIOS CAPTADOS

Conceptos	Monto Anual Presupuestado 2022	Monto Captado al 31/10/2022
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	\$ 2,656,440.00	\$2,637,735.00
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	1,037,040.00	1,621,709.99
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	170,000.00	207,300.00
Expedición de credencial reposición	4,320.00	180
Expedición de constancias	35,490.00	44,380.00
Expedición de Kardex/certificado	6,840.00	4,230.00
Aplicación de recurso de acreditación	20,000.00	16,680.00
Certificado parcial de estudios	1,000.00	500
EXANI II	292,500.00	228,600.00
Titulación TSU	90,200.00	74,250.00
Titulación Ing.	156,750.00	153,900.00
Servicio Tecnológicos	200,000.00	303,895.00
Sanción por pago Extemporáneo	89,000.00	27,750.00
Donación de libros	82,250.00	73,950.00
Libros de Ingles		179,850.00
Multa por entrega de libros a destiempo	90.00	0.00
Cafetería escolar	0.00	31,000.00
Uniformes	0.00	6,510.00
Papelería escolar	0.00	0
Beca por Estadías Profesionales	21,000.00	13,000.00
Otros Ingresos	0.00	238,066.14
Monto total	\$ 4,862,920.00	\$5,863,486.13

Condonación de cuotas de inscripción	289,810.48	165,080.00
Total Presupuestado/Captado	\$ 4,573,109.52	\$5,863,486.13

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom right.

Proyección de Ingresos Propios 2022					
Conceptos	ene-abr 2022	may-ago 2022	sep-dic 2022	Monto Anual Presupuestado	
Cuotas de inscripción TSU e Ing.	975,600.00	678,600.00	1,002,240.00	2,656,440.00	
Cuotas de inscripción despresurizado TSU e Ing.	348,000.00	301,600.00	387,440.00	1,037,040.00	
Cuotas de inscripción TSU e Ing. en Balleza	59,000.00	39,000.00	72,000.00	170,000.00	
Expedición de credencial reposición	1,800.00	900.00	1,620.00	4,320.00	
Expedición de constancias	10,920.00	10,570.00	14,000.00	35,490.00	
Expedición de Kardex/certificado	3,150.00	990.00	2,700.00	6,840.00	
Aplicación de recurso de acreditación	5,000.00	7,500.00	7,500.00	20,000.00	
Certificado parcial de estudios	200.00	200.00	600.00	1,000.00	
EXANI II	90,000.00	202,500.00	0.00	292,500.00	
Titulación TSU	3,850.00	86,350.00	0.00	90,200.00	
Titulación Ing.	0.00	156,750.00	0.00	156,750.00	
Servicio Tecnológicos	30,000.00	80,000.00	90,000.00	200,000.00	
Sanción por pago Extemporáneo	41,000.00	28,000.00	20,000.00	89,000.00	
Donación de libros	1,750.00	80,500.00	0.00	82,250.00	
Multa por entrega de libros a destiempo	30.00	30.00	30.00	90.00	
Cafetería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	
Papelería escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	
Beca por Estadías Profesionales	5,000.00	6,000.00	10,000.00	21,000.00	
Menos: condonación de cuotas de inscripción	-78,040.00	-79,070.48	-132,700.00	-289,810.48	
Monto Total	1,497,260.00	1,600,419.52	1,475,430.00	4,573,109.52	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

[Firma]

UTP y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Anexo V

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, likely representing the attendees of the 5th Ordinary Session.



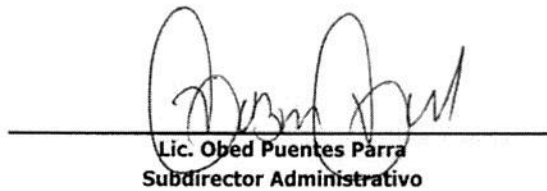
Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

SUBSIDIO FEDERAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

EJERCICIO 2022				
PERIODO	CALENDARIZACION	MINISTRADO		DIFERENCIA
ENERO	-			-
FEBRERO	\$1,311,676.00	\$1,311,676.00		-
MARZO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
ABRIL	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
MAYO	\$1,337,641.00	\$1,337,641.00		-
JUNIO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
JULIO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
AGOSTO	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
SEPTIEMBRE	\$1,311,679.00	\$1,311,679.00		-
OCTUBRE	\$1,311,680.00	\$1,311,680.00		-
NOVIEMBRE				-
DICIEMBRE				-
TOTALES	11,831,071.00	\$11,831,071.00		-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo





Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

SUBSIDIO ESTATAL
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO

EJERCICIO 2022					
PERIODO		CALENDARIZACION		MINISTRADO	DIFERENCIA
ENERO	\$	4,146,752.90	\$	4,146,752.90	-
FEBRERO	\$	1,482,611.51	\$	1,482,611.51	-
MARZO	\$	1,760,000.00	\$	1,760,000.00	-
ABRIL	\$	700,000.00	\$	700,000.00	-
MAYO	\$	595,854.59	\$	595,854.59	-
JUNIO	\$	500,230.19	\$	500,230.19	-
JULIO	\$	600,000.00	\$	600,000.00	-
AGOSTO	\$	600,000.00	\$	600,000.00	-
SEPTIEMBRE	\$	400,000.00	\$	400,000.00	-
OCTUBRE	\$	450,000.00	\$	450,000.00	-
NOVIEMBRE					-
DICIEMBRE					-
TOTALES		11,235,449.19		11,235,449.19	-


Dra. Anna Elizabeth Chavez Mata
Rectora


Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANÁLITICO DE PRESUPUESTO
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE

PARRAL

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA

A-II

S U E L D O S

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 63,561.15	\$ 63,561.15	\$ 762,733.80
SECRETARIO ACADEMICO	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	-	\$ 54,030.80	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	1	\$ 47,677.20	\$ 47,677.20	\$ 572,126.40
CONTRALOR INTERNO	-	\$ 47,677.20	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	6	\$ 47,677.20	\$ 286,063.20	\$ 3,432,758.40
SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 33,814.15	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 24,571.60	\$ 196,572.80	\$ 2,358,873.60
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	16	\$ 373,040.10	\$ 593,874.35	\$ 7,126,492.20

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR TITULAR "A"	-	\$ 21,653.60	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	-	\$ 25,631.35	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	-	\$ 30,045.60	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	-	\$ 14,908.50	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	-	\$ 16,717.80	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	14	\$ 18,730.85	\$ 262,231.90	\$ 3,146,782.80
TECNICO ACADÉMICO "A"	-	\$ 12,686.95	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "B"	-	\$ 13,955.60	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	-	\$ 15,350.90	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	532	\$ 431.45	\$ 229,531.40	\$ 2,754,376.80
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO			\$ 491,763.30	\$ 5,901,159.60

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	3	\$ 13,092.25	\$ 39,276.75	\$ 471,321.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	-	\$ 13,092.25	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	1	\$ 10,299.45	\$ 10,299.45	\$ 123,593.40
ABOGADO	-	\$ 9,632.00	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	6	\$ 8,185.45	\$ 49,112.70	\$ 589,352.40
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	\$ 7,044.15	\$ 14,088.30	\$ 169,059.60
ANALISTA ADMINISTRATIVO	5	\$ 6,335.75	\$ 31,678.75	\$ 380,145.00
ENFERMERA	1	\$ 6,335.75	\$ 6,335.75	\$ 76,029.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	-	\$ 6,335.75	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	1	\$ 6,028.25	\$ 6,028.25	\$ 72,339.00
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	-	\$ 5,611.00	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	1	\$ 5,395.90	\$ 5,395.90	\$ 64,750.80
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	1	\$ 4,864.55	\$ 4,864.55	\$ 58,374.60
SECRETARIA DE RECTOR	1	\$ 7,044.15	\$ 7,044.15	\$ 84,529.80
SECRETARIA DE SECRETARIO	-	\$ 6,689.90	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	7	\$ 6,335.75	\$ 44,350.25	\$ 532,203.00
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	-	\$ 6,012.15	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	8	\$ 5,793.90	\$ 46,351.20	\$ 556,214.40
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	39	\$ 147,508.25	\$ 278,914.30	\$ 3,346,971.60
TOTAL SUELDOS				\$ 16,374,623.40

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 791,832.47	\$ 655,684.40	\$ 371,885.73	\$ 1,819,402.60
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 197,958.12			\$ 197,958.12
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 393,410.64	\$ 223,131.44	\$ 616,542.08
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$ 642,051.41	\$ 588,345.61	\$ 333,693.07	\$ 1,564,090.09
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$ 204,464.72	\$ 187,361.82	\$ 106,266.35	\$ 498,092.88
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,428.80	\$ 6,375.60	\$ 5,920.20	\$ 14,724.60
CUOTA SOCIAL CESANTÍA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 960.00	\$ 2,520.00	\$ 2,340.00	\$ 5,820.00
FOVSSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$ 321,991.68	\$ 295,057.98	\$ 167,348.58	\$ 784,398.24
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$ 142,529.84	\$ 118,023.19	\$ 66,939.43	\$ 327,492.47
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,304,217.03	\$ 2,246,779.24	\$ 1,277,524.80	\$ 5,828,521.08

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1255.00	MENSUAL	\$ 210,840.00	\$ 587,340.00	\$ 798,180.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	31.35	MENSUAL	\$ 200,138.40		\$ 200,138.40
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	763.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	840.80	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	937.70	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	556.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	632.10	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	693.20	MENSUAL	\$ 116,457.60		\$ 116,457.60
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "A")	A-II	301.25	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "B")	A-II	319.00	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TÉCNICO ACADÉMICO "C")	A-II	395.05	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	15.90	MENSUAL	\$ 101,505.60		\$ 101,505.60
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 628,941.60	\$ 587,340.00	\$ 1,216,281.60

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	20	1,310.00	MENSUAL	\$ 26,200.00	\$ 314,400.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	2,504.00	ANUAL	\$ 10,016.00	\$ 10,016.00
LENTE	40	2,420.00	ANUAL	\$ 96,800.00	\$ 96,800.00
ÚTILES ESCOLARES	60	430.00	ANUAL	\$ 25,800.00	\$ 25,800.00
IMPRESIÓN DE TESIS	2	1,700.00	ANUAL	\$ 3,400.00	\$ 3,400.00
GASTOS DE SEPELIO	1	2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,000.00	ANUAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	14	500.00	ANUAL	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	532	12.50	ANUAL	\$ 6,650.00	\$ 6,650.00
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 499,066.00

TOTAL PRESTACIONES

\$ 7,543,868.68

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 16,374,623.40
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 7,543,868.68
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b))	\$ 23,918,492.08
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 23,918,492.08

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 11,959,246.00	\$ 11,959,246.00	\$ 23,918,492.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 1,157,542.00	\$ 1,157,542.00	\$ 2,315,084.00

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13,116,788.00	\$ 13,116,788.00	\$ 26,233,576.00
-------------------	------------------	------------------	------------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.



Rectoría
OFICIO 1079/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal
Hgo. del Parral, Chih., a 23 de febrero de 2022

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
PRESENTE.-

En atención al convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero que celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado de Chihuahua, representado por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, el Secretario General de Gobierno, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Deporte y el organismo que presido, con el fin de establecer las bases conforme a las cuales se proporcionará subsidio a la Universidad Tecnológica de Parral durante el Ejercicio Fiscal 2022, a fin de contribuir al financiamiento de los gastos de operación.

Me permito informarle que la Universidad Tecnológica de Parral cuenta con suficiencia presupuestal a fin de aportar al recurso estatal en caso de requerirse hasta por la cantidad de \$224,607.40 (Doscientos veinticuatro mil seiscientos siete pesos 40/100 M.N.) provenientes de ingresos propios.

Lo anterior, con la salvedad de la autorización realizada por el órgano de gobierno respectivo de conformidad con la normatividad vigente.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral



Ccp. Dirección de Vinculación
Archivo

AECM/opp



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2;190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx

Anexo VI

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signatures in blue ink]

Avance del Presupuesto Ejercido 2022 de la UTParral

Capítulo	Denominación	Presupuesto Asignado	Presupuesto ejercido a octubre 2022	% Ejercido
1000	Servicios Personales	23,918,492.00	19,656,262.56	82%
2000	Materiales y Suministros	1,003,341.96	1,214,986.53	121%
3000	Servicios	5,612,668.15	4,956,925.14	88%
TOTALES		30,534,502.11	25,828,174.23	85%



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Handwritten signatures in blue ink.

IX. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022

PARTIDA	PRESUPUESTO FEDERAL			PRESUPUESTO ESTATAL			PRESUPUESTO PROPIO			PRESUPUESTO TOTAL
	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	PORCENTAJE	MODIFICACIÓN	APORTACIÓN DE PROPIOS	MODIFICACIÓN	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	AUTORIZADO	
SERVICIOS PERSONALES										
SUELDO	\$ 6,430,483.43	\$ 1,593,817.87	0.6640762	\$ 5,137,111.70			\$		\$	18,374
GRATIFICACION ANUAL	721,439.31	168,201.89	0.0000477	995,201.30						1,819
PRIMA VACACIONAL	323,998.87	64,799.77	0.0000119	407,250.15						914
APORTACIONES AL IRISSTE	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
SEGUROS DE SALUD (CAB)	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
SEGUROS DE SALUD EN ENDA AVANZADA	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
AYUDA PARA LENTES	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
BONO DE GUARDERIA	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
GASTOS FUNERARIOS	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
ELABORACION Y CONCLUSION DE TESIS	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
MATERIAL DIDACTICO	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
APOYO PARA DISCAPACITADOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
CANASTILLA MATERINIDAD	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
OTROS ESTUDIOS	311,059.08	193,315.18	0.0000312	504,374.26						1,573
TOTAL CAPITULO 1000	\$ 9,430,878.00	\$ 2,474,118.00		\$ 11,904,996.00			\$	\$	\$	23,115
MATERIALES Y SUMINISTROS										
PARTIDA	AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN			AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	AUTORIZADO	PRESUPUESTO TOTAL
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 25,996.00	\$ 17,467.81		\$ 9,530.39			\$		\$	115
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	114,518.00	74,207.50		40,310.50						99
MATERIALES DE IMPRESIÓN	40,250.00	31,564.59		8,685.41						165
MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	62,861.00	40,672.15		22,188.85						169
MATERIAL ELECTORAL	9,894.00	8,273.28		1,620.72						77
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	15,000.00	9,704.08		5,295.92						18
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	33,380.00	21,511.11		11,868.89						17
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	75,485.00	47,834.54		27,650.46						95
COMBUSTIBLES	91,820.00	59,407.23		32,412.77						127
VESTUARIO Y UNIFORMES	43,240.00	27,538.14		15,701.86						14
ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	224.00	144.93		79.07						16
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	25,855.00	17,375.00		8,480.00						31
HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00	19,400.00		10,600.00						31
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	60,000.00	38,518.79		21,481.21						31
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,705.00	15,395.40		8,309.60						31
TOTAL CAPITULO 2000	\$ 763,114.00	\$ 493,045.15		\$ 260,068.85			\$	\$	\$	1,003

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left.

SERVICIOS	PARTIDA	PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO PROPIO				PRESUPUESTO TOTAL
		AUTORIZADO	MODIFICACION		MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIOS	APORTACION ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	AUTORIZADO	
ENERGIA ELECTRICA		\$ 18,640.00	-	12,683.32	\$ 6,956.68	\$ 18,640.00	-	4,412.26	\$ 2,627.74	\$ 26,052.26	\$ 75,424.40	-	\$ 75,424.40	775
GAS		50,000.00	-	12,683.32	37,316.68	50,000.00	-	4,412.26	5,685.74	54,412.26	36,000.00	-	36,000.00	80
AGUA		50,000.00	-	27,937.31	22,062.69	50,000.00	-	10,158.56	6,708.03	60,158.56	200,000.00	-	200,000.00	62
TELEFONIA TRADICIONAL		43,180.00	-	27,937.31	15,242.69	43,180.00	-	14,111.44	6,596.56	57,291.44	200,000.00	-	200,000.00	244
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION		64,832.00	-	41,946.54	22,885.46	64,832.00	-	3,556.84	6,596.56	71,388.84	200,000.00	-	200,000.00	19
OTROS ARRENDAMIENTOS		58,000.00	-	38,317.81	19,682.19	58,000.00	-	-	-	-	-	-	-	139
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS		370,840.00	-	218,402.81	152,437.19	370,840.00	-	-	-	-	-	-	-	389
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		129,212.00	-	63,598.72	65,613.28	129,212.00	-	20,512.51	13,585.27	149,724.51	233,877.00	-	233,877.00	185
SERVICIOS DE CAPACITACION		60,997.00	-	39,464.85	21,532.15	60,997.00	-	2,745.48	1,782.85	63,742.48	370,840.00	-	370,840.00	76
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO		17,481.00	-	11,310.19	6,170.81	17,481.00	-	10,013.04	12,598.60	29,501.64	100,000.00	-	100,000.00	877
SERVICIOS DE VIGILANCIA PERSONAL		716,856.00	-	491,871.08	224,984.92	716,856.00	-	8,335.15	3,211.00	725,191.15	628,598.00	-	628,598.00	75
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		20,528.00	-	13,345.19	7,182.81	20,528.00	-	5,305.79	5,781.20	25,833.99	352,878.00	-	352,878.00	469
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FIANZAS		30,000.00	-	23,297.70	6,702.30	30,000.00	-	3,137.51	2,037.42	33,137.51	110,000.00	-	110,000.00	117
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		12,698.00	-	8,207.60	4,490.40	12,698.00	-	3,414.83	1,344.45	16,112.83	300,000.00	-	300,000.00	232
FLETES Y MANIOBRAS		18,250.00	-	11,807.89	6,442.11	18,250.00	-	739.76	478.44	18,989.76	150,000.00	-	150,000.00	191
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES		2,965.00	-	1,811.87	1,153.13	2,965.00	-	1,361.97	884.43	4,346.97	60,000.00	-	60,000.00	43
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11,606.00	-	7,930.34	3,675.66	11,606.00	-	97.84	57.04	11,703.84	80,000.00	-	80,000.00	49
SERVICIOS DE LIMPIEZA		13,342.00	-	8,832.23	4,509.77	13,342.00	-	144.87	8,571.91	21,913.91	20,000.00	-	20,000.00	177
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		42,900.00	-	27,497.35	15,402.65	42,900.00	-	10,124.97	6,571.91	53,024.97	15,000.00	-	15,000.00	19
SERVICIOS DE RADIODIFUSION		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y DISEÑO GRAFICO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20
SERVICIOS DE DISEÑO Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169
PASAJES AEREOS		41,507.00	-	26,550.90	14,956.10	41,507.00	-	9,980.77	6,437.76	51,487.76	145,384.00	-	145,384.00	187
PASAJES TERRESTRES		12,755.00	-	8,152.44	4,602.56	12,755.00	-	3,114.89	2,022.74	14,867.74	15,000.00	-	15,000.00	182
VATICIOS EN EL PAIS		91,110.00	-	59,647.46	31,462.54	91,110.00	-	9,547.55	6,199.50	100,707.55	145,384.00	-	145,384.00	187
GASTOS DE ORDEN SOCIAL		15,000.00	-	9,704.58	5,295.42	15,000.00	-	862.10	558.62	15,862.10	15,000.00	-	15,000.00	183
CONFERENCIAS Y CONVENCIONES		60,000.00	-	38,819.79	21,180.21	60,000.00	-	1,421.92	558.62	61,421.92	60,000.00	-	60,000.00	370
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		603,445.00	-	390,426.59	213,018.41	603,445.00	-	-	-	-	50,000.00	-	50,000.00	22
BECAS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
APARATOS DEPORTIVOS		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
CONSTRUCCION Y AMPLIACION POR CONTRATO (CANCHA DE FUTBOL)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
TOTAL CAPITULO 099		\$ 2,517,810.00	\$ 1,428,495.81		\$ 1,089,314.19	\$ 2,517,810.00	\$ 1,428,495.81	\$ 224,697.40	\$ 2,642,507.40	\$ 5,165,314.80	\$ 4,359,321.40	\$ 163,967.40	\$ 4,523,288.80	\$ 9,853
TOTAL PRESUPUESTO 2021		\$ 12,764,302.00	\$ 753,584.69		\$ 13,517,886.69	\$ 12,764,302.00	\$ 753,584.69	\$ 224,697.40	\$ 2,642,507.40	\$ 5,165,314.80	\$ 4,523,288.80	\$ 163,967.40	\$ 4,687,256.20	\$ 38,581

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL EJERCICIO 2022 (RESUMEN)

CAPÍTULOS		PRESUPUESTO FEDERAL				PRESUPUESTO ESTATAL				PRESUPUESTO DE PROPIOS				PRESUPUESTO TOTAL
		AUTORIZADO	MODIFICACIÓN		MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	APORTACION DE PROPIOS	APORTACION ESTATAL	MODIFICADO	AUTORIZADO	MODIFICACION	AUTORIZADO	
SERVICIOS PERSONALES		\$ 9,485,078.00	\$ 2,474,158.00		\$ 11,959,236.00	\$ 9,485,078.00	\$ 2,474,158.00	\$ 2,506,731.41	\$ 2,506,731.41	\$ 11,959,236.00	\$ 3,973,588.12	\$ 61,000.00	\$ 4,034,588.12	11,972
MATERIALES Y SUMINISTROS		762,114.00	-	493,084.19	269,029.81	762,114.00	-	187,272.59	61,859.17	850,386.59	4,299,521.40	-	4,299,521.40	6,812
SERVICIOS		2,517,810.00	-	1,629,486.65	988,323.35	2,517,810.00	-	213,999.37	83,895.42	2,731,809.37	22,630.00	-	22,630.00	22
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
OTRA PUBLICA		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
PRESUPUESTO TOTAL		\$ 12,764,302.00	\$ 352,584.69		\$ 13,116,886.69	\$ 12,764,302.00	\$ 352,584.69	\$ 224,697.40	\$ 2,642,507.40	\$ 5,165,314.80	\$ 4,523,288.80	\$ 163,967.40	\$ 4,687,256.20	\$ 38,581

Anexo VII

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signatures in blue ink]

DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.

Con fundamento en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral, se solicita al H. Consejo Directivo de la Universidad, la desincorporación de los cuales se detallan a continuación:

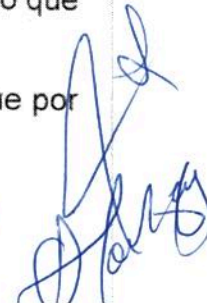
DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
Autobús International escolar	Camión	International	2007	4DRBU AFN57B 478429	4BC530	54	25/05/2019	\$301,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
FORD E350 ECONOLINE	Van	Ford	2011	1FBSS3B L1BDB12 799	ENN2475	47	23/05/2019	\$245,000.00	MALO

DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA/ FACTURA	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
DAKOTA SLT CREW CAB 4*2	Pick up	Dodge	2012	1C6RDUA K3CS711 887	ED90147	11327/NP0 02667	30/06/2012	\$305,622.00	MALO

Estableciendo cada una de las disposiciones para dar de baja los bienes muebles detallados en el párrafo anterior, por desgaste parcial o en su caso total, por inutilización del servicio para el cual fueron adquiridos, así mismo, por sus características y condiciones de uso, los bienes son susceptibles de ser considerados como inservibles y que se ha determinado que su reparación es incosteable para la Universidad.

Considerando que para esta solicitud se considerara bien mueble, aquellos bienes que por su naturaleza puedan ser trasladados de un lugar a otro.

Con la finalidad de lograr una mejor eficiencia y transparencia en el proceso de enajenación de los bienes muebles de la Universidad, se aprobó el Reglamento para la Enajenación de Bienes muebles de la Universidad Tecnológica de Parral, en la segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día 11 de junio de 2021, así mismo, el día 1 de julio de 2021, se constituyó el Comité de Depuración de Bienes Muebles de la Universidad Tecnológica de Parral. **(Evidencia I)**

Otorgándole una mayor seguridad al procedimiento de solicitud ante este H. Consejo Directivo la desincorporación de los muebles ya antes mencionados.

Los bienes muebles se adquirieron en las siguientes fechas:

- Autobús International Escolar adquirido en la fecha 24 de mayo de 2019
- Ford E-350 pasajeros vagoneta adquirido en la fecha 23 de mayo de 2019
- Chrysler Pick Up Dakota adquirida en la fecha 30 de junio de 2012

La decisión de enajenar estos bienes muebles es tomada de acuerdo al siguiente criterio: Son bienes inservibles, no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados mecánicamente debido a su mal estado físico y mecánico, y la inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Universidad

AUTOBÚS INTERNATIONAL ESCOLAR (MODELO 2007)

Se iniciaron las gestiones para adquirir el autobús escolar de 46 plazas, con recurso propio de la Universidad, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 29 de octubre de 2018. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.06.18** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición del Autobús **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 54 con fecha 24 de mayo de 2019 con un Total de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 10 de abril de 2006. Pedimento con fecha 13 de mayo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

FORD E-350 PASAJEROS VAGONETA (MODELO 2011)

Se iniciaron las gestiones para adquirir una camioneta tipo Van de segundo uso con capacidad de 15 pasajeros, con recurso propio de la Universidad, en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el día 14 de mayo de 2019. Adjuntando todo el expediente de seguimiento de acuerdo **(Evidencia II)**

Se dio por finalizado el acuerdo **04.02.19** en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, el día 10 de diciembre de 2019. El expediente de adquisición cuenta con el Avalúo Comercial, Informe Técnico, Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral en donde se autoriza la compra y el Contrato de Adquisición de la camioneta Van **(Evidencia II)**

Se anexa factura número 47 con fecha 23 de mayo de 2019 con un Total de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia III)**

Se anexa el título de propiedad con fecha 1 de diciembre de 2018. Pedimento con fecha 19 de marzo de 2019. **(Evidencia IV)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia V)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina

detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia VI)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. **(Evidencia IX)**

CHRYSLER PICK UP DAKOTA (MODELO 2012)

Se anexa factura número cliente 11327/NP002667 con fecha 30 de junio de 2012 con un Total de \$305,622.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100M.N.) **(Evidencia I)**

Se anexa orden de compra expedido por la Secretaria de Hacienda, Dirección de Adquisiciones y Servicios, número SH/A/505/12 con fecha 11 de junio de 2012. **(Evidencia II)**

Dictamen de afectación presentado por el Lic. Ricardo Enrique Holguín Arzola Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, con fecha 27 de abril de 2022, en el que se presentan las condiciones generales en las que se encuentra el bien mueble, con base a una verificación física efectuada. **(Evidencia III)**

Copia de un Dictamen Técnico o Carta Diagnóstico del estado de vehículo, de fecha 03 de mayo de 2022, en hoja membretada del taller AUTO ESTETICA VENEZUELA, firmada y sellada por el responsable el Técnico Rodrigo Rivas Chávez, en donde se determina detalladamente el costo actual del mantenimiento para el buen funcionamiento del bien mueble. **(Evidencia IV)**

Copia de las bitácoras de mantenimiento de los últimos 3 años, respaldadas con copias de las afectaciones y facturas. **(Evidencia VII)**

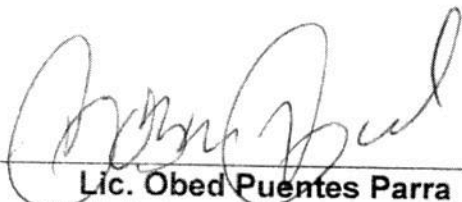
Cotización expedida en hoja membretada oficial de la empresa Automotriz Parralense S.A., Eva Azucena Molina Sáenz Gerente de Ventas, con sello oficial de la empresa, cotización de venta por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) con fecha expedida el día 26 de abril de 2022. **(Evidencia VIII)**

Fotografías de las condiciones físicas del vehículo (parte frontal, trasera, costado derecho, costado izquierdo, interior y motor). Fotografía impresa y actual del kilometraje del vehículo. (Evidencia IX)

Con base a lo descrito, la Subdirección Administrativa se permite solicitar a través del departamento de Mantenimiento y Servicios Generales tengan a bien llevar a cabo la revisión, aprobación y autorización de enajenación de dichos bienes

Se espera poder obtener la autorización por escrito por parte de este H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, para así poder llevar a cabo a la brevedad posible, los procedimientos correspondientes para realizar la desincorporación de bienes muebles.

Sin otro particular, esperando contar con una respuesta favorable.



Lic. Obed Puentes Parra
Subdirector Administrativo



Lic. Karen Rubí Ávila Nájera
Abogada General



Anexo VIII

5ta Sesión Ordinaria

2022

[Handwritten signatures in blue ink]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN, ÁREA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	(PLAN SEP-2017)
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN PROCESOS INDUSTRIALES, ÁREA MANUFACTURA	(PLAN SEP-2018)
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MANTENIMIENTO ÁREA MAQUINARIA PESADA	(PLAN SEP-2018)
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MINERÍA, ÁREA BENEFICIO MINERO	(PLAN SEP-2019)
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ÁREA INFRAESTRUCTURA DE REDES DIGITALES	(PLAN SEP-2018)
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	(PLAN SEP-2018)

LICENCIATURA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y PROYECTOS	(PLAN SEP-2019)
INGENIERÍA INDUSTRIAL	(PLAN SEP-2020)
INGENIERÍA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	(PLAN SEP-2020)
INGENIERÍA EN MINERÍA	(PLAN OCT-2019)
INGENIERÍA EN REDES INTELIGENTES Y CIBERSEGURIDAD	(PLAN SEP-2020)
INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA	(PLAN SEP-2020)

ASIGNATURA DE INGLÉS I						
Competencias	Comunicar sentimientos, pensamientos, conocimientos, experiencias, ideas, reflexiones, opiniones, a través de expresiones sencillas y de uso común, en forma productiva y receptiva en el idioma inglés de acuerdo al nivel A2: usuario básico, del Marco de Referencia Europeo para contribuir en el desempeño de sus funciones en su entorno laboral, social y personal.	Unidades de Aprendizaje	Horas			Temas
			Teóricas	Prácticas	Totales	
Cuatrimestre	Primer					
Horas Teóricas	20					Mis actividades cotidianas
Horas Prácticas	40					Ubicaciones
Horas Totales	60					
Objetivo de aprendizaje	El alumno proporcionará y solicitará información tanto personal como de gustos y de actividades cotidianas utilizando un repertorio básico de expresiones para contribuir a su desempeño en su ámbito social y laboral más cercano con base en afinidades personales.	Unidades de Aprendizaje	Unidad II			Temas
			Teóricas	Prácticas	Totales	
Horas Totales por Semana Cuatrimestre	4					

ASIGNATURA DE INGLÉS II						
Competencias	Comunicar sentimientos, pensamientos, conocimientos, experiencias, ideas, reflexiones, opiniones, a través de expresiones sencillas y de uso común, en forma productiva y receptiva en el idioma Inglés de acuerdo al nivel A2: usuario básico, del Marco de Referencia Europeo para contribuir en el desempeño de sus funciones en su entorno laboral, social y personal	Horas			Temas	
		Unidades de Aprendizaje	Teóricas	Prácticas	Totales	
Cuatrimestre	Segundo				Unidad I	
Horas Teóricas	17					
Horas Prácticas	43		4	6	10	Actividades en progreso
Horas Totales	60					Presente simple Vs Presente continuo
Horas Totales por Semana Cuatrimestre	4				Unidad II	

Handwritten signatures and initials in blue ink.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INGLÉS

Several handwritten signatures in blue ink are located in the bottom right corner of the page. There are approximately six distinct signatures, some of which are large and stylized, while others are smaller and more compact.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA 2022

ESTE DOCUMENTO SE PRESENTA CON LA AUTORIZACIÓN

Y VISTO BUENO DE:

RECTORÍA

DIRECCIÓN DE PLANEACION

DIRECCIÓN ACADÉMICA

**SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO
ACADÉMICO**

ACADEMIA DE INGLÉS

Several handwritten signatures in blue ink are located on the right side of the page, corresponding to the authorization levels listed on the left. There are five distinct signatures, each appearing to be a stylized representation of a name.

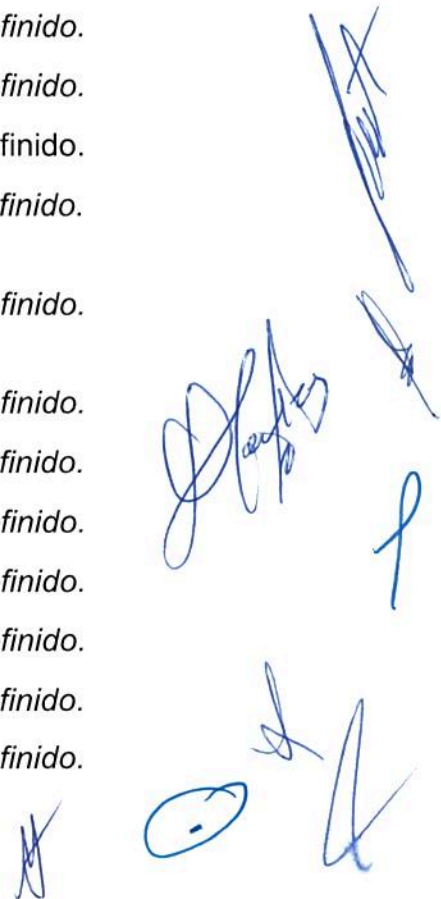
ELABORADO POR:

COLABORADORES:

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose cluster on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They are positioned to the right of the 'COLABORADORES:' label.

ÍNDICE

Índice de Figuras	¡Error! Marcador no definido.
Índice de Tablas	¡Error! Marcador no definido.
1. FUNDAMENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.1. ANTECEDENTES	¡Error! Marcador no definido.
1.2 JUSTIFICACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1.2.1. INSTITUCIONAL	¡Error! Marcador no definido.
1.2.2. DISCIPLINAR	¡Error! Marcador no definido.
1.3. VISIÓN Y MISIÓN	¡Error! Marcador no definido.
2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	¡Error! Marcador no definido.
2.1. DESCRIPCION GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
2.2. OBJETIVOS CURRICULARES	¡Error! Marcador no definido.
2.3 COMPETENCIAS	¡Error! Marcador no definido.
2.3.1. GENÉRICAS	¡Error! Marcador no definido.
2.3.2. ESPECÍFICAS	¡Error! Marcador no definido.
2.4. ASIGNATURAS	¡Error! Marcador no definido.
2.5. ESTRATEGIAS OPERATIVAS	¡Error! Marcador no definido.
2.5.1 ACADEMIAS	¡Error! Marcador no definido.
3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	¡Error! Marcador no definido.
3.1. EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL	¡Error! Marcador no definido.
3.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA	¡Error! Marcador no definido.
4. RECURSOS DE IMPLANTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
4.1 RECURSOS HUMANOS	¡Error! Marcador no definido.
4.2 RECURSOS MATERIALES	¡Error! Marcador no definido.
4.3 INFRAESTRUCTURA	¡Error! Marcador no definido.
5. BIBLIOGRAFIA	¡Error! Marcador no definido.
6. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

Several handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

León Zuna
Latin America North Director

June 2022

.....
for and on behalf of
Cambridge University Press

León Zuna
Director Latinoamérica Norte

Junio 2022

.....
Por y en representación de
Cambridge University Press

DOCTORA
Anna Elizabeth ChaveZ Mata
RECTORA

June 2022

.....
for and on behalf of

(date)

DOCTORA
Anna Elizabeth ChaveZ Mata
RECTORA

Junio 2022

.....
Por y en representación de

(fecha)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931, CP 33827
Hidalgo de Parral, Chihuahua México.

TESTIGO DE HONOR

.....
Lic. Javier González Mocken,
Secretario de Educación y Deporte
del Estado de Chihuahua



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Schedule

Anexo 1

1 The Logo

El logotipo



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner

[Handwritten signatures in blue ink]



Schedule 2

Benefits

Subject to the Institution's ongoing compliance with this Agreement, Cambridge will provide the following:

Marketing Support	Cambridge University Press Better Partner Learning Partner Logo.
	Cambridge University Press Better Learning Partner plaque.
	Web banners to include them on the institutional web site.
	Press announcement to communicate our joint work.
	Cambridge pack for the Ceremony of announcement.

Anexo 2

Beneficios

Sujeto al cumplimiento continuo de la Institución con este Acuerdo, Cambridge proporcionará lo siguiente:

Apoyo del área de Mercadotecnia	Logotipo de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press.
	Banners web para incluirse en la página web institucional.
	Comunicado de prensa anunciando el trabajo en conjunto.
	Paquete Cambridge para la Ceremonia de anuncio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cambridge University Press Better Learning Partner plaque



Better Learning Partner

[Institute's Name]

*Recognized by Cambridge University Press as a
Better Learning Partner*

2022 - 2025

Placa de socio Better Learning de Cambridge University Press

[Nombre del Instituto]

*Recognized by Cambridge University Press as a
Better Learning Partner*

2022 - 2025

[Handwritten signatures in blue ink]



CAMBRIDGE
UNIVERSITY PRESS

Better Learning Partner

Better Learning Partner
Licence Agreement

Acuerdo de Licencia de
Socio Better Learning

Several handwritten signatures in blue ink are visible on the right side of the page, written vertically along a dark line. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals.



Better Learning Partner Licence Agreement

This Agreement is entered on June 2022

BETWEEN

- (1) The Chancellor, Masters, and Scholars of the University of Cambridge acting through its Department **Cambridge University Press**, of University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, England ('Cambridge').

AND

- (2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua
México

1 Purpose of Agreement

This Agreement is for institutions that want to become a Cambridge University Press Better Learning Partner.

2 Definitions

- 2.1 'Cambridge Materials' means English Language Teaching or other educational publications, whether printed or digital, published by Cambridge.

- 2.2 'the Designation' means the designation 'Cambridge University Press Better Learning Partner', which shall always be used in its complete form and shall not be abbreviated or otherwise altered.

- 2.3 'the Logo' means the Cambridge Better Learning Partner logo, as provided in Schedule 1 attached to and forming part of this Agreement.

- 2.4 'Promotional Benefits' means those benefits that Cambridge will provide to the Institution as set out in Schedule 2.

Acuerdo de Licencia de Socio Better Learning

Este acuerdo se establece en junio de 2022

ENTRE

- (1) El Canciller, Maestros y Estudiosos de la Universidad de Cambridge actuando a través de su Departamento **Cambridge University Press**, con sede en University Printing House, Shaftesbury Road, Cambridge, CB2 8RU, Inglaterra (**Cambridge**).

Y

- (2) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Ave. Gral. Jesús Lozoya Solís Km 0.931
CP 33827 Hidalgo de Parral, Chihuahua
México

1 Propósito del acuerdo.

Este acuerdo es para instituciones que desean convertirse en socio Better Learning de Cambridge University Press.

2 Definiciones

- 2.1 'Materiales de Cambridge' Se refiere a las publicaciones de enseñanza del inglés o a otras publicaciones educativas, ya sea impresas o digitales, publicadas por Cambridge.

- 2.2 'la designación' Se refiere a la designación de 'Socio Better Learning de Cambridge University Press', la cual será usada siempre de manera completa y no podrá ser abreviada o alterada en ningún sentido.

- 2.3 'el Logotipo' Se refiere al Logotipo de Socio Better Learning de Cambridge, como se establece en el Anexo 1 adjunto y que forma parte de este acuerdo.

- 2.4 'Beneficios Promocionales' Se refiere a aquellos beneficios que Cambridge otorgará a la institución como se establece en el Anexo 2.



2.5 'Term' means the period of three years from the commencement of this Agreement (as defined in clause 3) and any period of extension.

3 Commencement and duration

3.1 This Agreement shall commence on the date of signature by both parties and shall remain in force for the Term, subject to earlier termination pursuant to clause 7.

3.2 At the end of the Term this Agreement shall expire unless it is agreed in writing with both parties to extend for a further three years.

4 Responsibilities

4.1 The Institution agrees to implement a phased adoption of Cambridge Materials according to the following minimum figures:

	Dates	Cambridge Materials
Year 1	2022	980
Year 2	2023	980
Year 3	2024	980

Cambridge reserves the right to suspend or terminate this Agreement in the event the Institution fails to meet the minimum figures shown above.

4.2 In order to assist the Institution Cambridge agrees to provide the Promotional Benefits to the Institution. In the event that for whatever reason Cambridge is unable to deliver any of the Promotional Benefits precisely as set out in Schedule 2, Cambridge may offer substitute alternative rights to an equivalent benefit without penalty subject to agreement with the Institution (such agreement not to be unreasonably withheld).

2.5 'Período' Se refiere al período de tres años desde el inicio de este acuerdo (como se establece en el Anexo 3) y a cualquier período de extensión.

3 Inicio y Duración

3.1 Este acuerdo comenzará en la fecha que sea firmado por ambas partes y permanecerá vigente por el Período, sujeto a terminación temprana conforme a la cláusula 7.

3.2 Al término del período este acuerdo expirará a menos que ambas partes acuerden por escrito extender el mismo por tres años más.

4 Responsabilidades

4.1 La institución está de acuerdo en implementar, por etapas, la adopción de los materiales de Cambridge de acuerdo con las siguientes cantidades mínimas:

	Fechas	Materiales Cambridge
Año 1	2022	980
Año 2	2023	980
Año 3	2024	980

Cambridge se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que la Institución no cumpla con las cantidades mínimas arriba mencionadas.

4.2 Con el fin de apoyar a la Institución, Cambridge está de acuerdo en proporcionar a la Institución los beneficios promocionales. En el caso de que, por cualquier circunstancia, Cambridge no pueda proporcionar cualquiera de los beneficios promocionales descritos en el Anexo 2, Cambridge ofrecerá derechos alternativos sustitutos equivalentes al beneficio sin estar sujeto a penalización alguna previo acuerdo con la Institución (dicho acuerdo no será negado injustificadamente).



5 Grant of Licence

5.1 Cambridge hereby grants the Institution a non-exclusive, non-transferable licence for the duration of the Term only to use:

5.1.1 the Designation; and

5.1.2 the Logo;

subject to the terms and conditions of this Agreement.

5.2 The licences granted to the Institution under clause 5.1 are personal to the Institution and may not be transferred, sold, passed to or otherwise shared with a third party without the express written consent of Cambridge.

6 Permitted and Prohibited Uses of the Designation and Logo

6.1 The Institution shall be entitled to use the Designation and/or Logo subject to the following terms and conditions:

6.1.1 the Designation and/or Logo may only be used in connection with the Institution's use of the Cambridge Materials and Cambridge English Exams examinations in its English language teaching programme;

6.1.2 The Institution may only use the Logo on the following applications:

- i. on publicity documents and other promotional material;
- ii. on press advertising;
- iii. on web pages;
- iv. on administrative material; or

5 Concesión de Licencia

5.1 Por medio del presente Cambridge concede a la Institución una Licencia intransferible y no exclusiva por la duración de Término para usar solamente:

5.1.1 la Designación; y

5.1.2 el Logotipo;

Sujeta a los términos y condiciones de este acuerdo.

5.2 Las licencias concedidas a la institución bajo la cláusula 5.1 son personales de la Institución y no podrán ser transferidas, vendidas, concedidas o compartidas de ninguna manera con un tercero sin el consentimiento por escrito de parte de Cambridge.

6 Usos permitidos y prohibidos de la Designación y el Logotipo

6.1 La Institución tendrá derecho de usar la Designación y el Logotipo de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

6.1.1 La Designación y el Logotipo podrán ser usados solamente en relación al uso de los Materiales de Cambridge y los exámenes de evaluación del inglés de Cambridge con los programas de enseñanza del inglés de la Institución.

6.1.2 La institución solo podrá hacer uso del Logotipo en las siguientes situaciones:

- i. En documentos de publicidad y otros materiales promocionales;
- ii. en anuncios de periódicos;
- iii. en páginas web;
- iv. en material administrativo; o



v. on promotional goods (e.g. pens, pencils, mugs, etc.), provided that such items are given away and not sold, and are of appropriate quality and consistent with Cambridge's brand and image, subject at all times to prior written approval from Cambridge of the proposed use.

v. en artículos promocionales (Ej. plumas, lápices, tazas, etc.), siempre que dichos artículos sean regalados y no vendidos y sean de calidad apropiada y consistente con la marca y la imagen de Cambridge sujeto siempre a previa autorización escrita de Cambridge.

In each case provided such uses strictly relate to the adoption, sale and /or promotion of the Cambridge Materials or otherwise reference Cambridge University Press and/or Cambridge English. No other uses of the Logo are permitted.

Siempre que dichos usos se refieran estrictamente a la adopción, venta y / o promoción de los Materiales de Cambridge o de cualquier otra forma hagan referencia a Cambridge University Press y / o Cambridge English. No se permiten otros usos del Logotipo.

6.2 The Logo must be used in the format and proportions shown in Schedule 1, in accordance with any guidelines or instructions Cambridge provides and each reproduction of the Logo must include Designation.

6.2 El Logotipo deberá ser usado en el formato y las proporciones mostradas en el Anexo 1, de acuerdo con cualquier lineamiento o instrucciones que indique Cambridge y cada reproducción del Logotipo deberá incluir la Designación.

6.3 The Institution must not use a copy of the Logo derived from any other source.

6.3 La Institución no deberá usar una copia del Logotipo proveniente de alguna otra fuente.

6.4 The uses detailed in this clause are permitted subject at all times to the condition that the use in question does not state or imply endorsement by Cambridge of the Institution's other activities, including approval of the quality of teaching or other services provided by the Institution.

6.4 Los usos detallados en esta cláusula están permitidos sujetos en todo momento a la condición de que el uso en cuestión no exprese ni implique la aprobación de Cambridge de las otras actividades de la Institución, incluyendo la aprobación de la calidad de la enseñanza u otros servicios proporcionados por la Institución.

6.5 Use of the Logo for any of the following applications is expressly prohibited:

6.5 Queda expresamente prohibido el uso del Logotipo para cualquiera de las siguientes aplicaciones:

6.5.1 on any certificate, invoice or other financial document;

6.5.1 En cualquier certificado, recibo o documento financiero;

6.5.2 on letterhead, business cards or other stationery; or

6.5.2 En membretes, tarjetas de presentación o cualquier otra papelería; o

6.5.3 as part of an e-mail template or in any other electronic form other than as part of a web page as described in subsection 6.1.2, iii of this document.

6.5.3 Como parte de formato de correo electrónico o en cualquier otro formato electrónico diferente a una página web como se describe en la subsección 6.1.2, iii de este documento.



6.6 The Institution warrants, undertakes and agrees that:

6.6.1 it will use the Logo and Designation in such a manner that their distinctiveness and reputation is maintained and do nothing which may bring Cambridge into disrepute;

6.6.2 it will not do or permit to be done any act which would be likely to jeopardise the ownership by Cambridge of the Logo, including by using them as part of the name or logo of the Institution including in the manner described in clause 6.5;

6.6.3 it will not use or seek to register any mark or name the same or confusingly similar to the Cambridge Logo; and

6.6.4 all goodwill in the Cambridge Logo arising from use of the Cambridge Logo and/or the Designation shall belong to Cambridge and shall be assigned to Cambridge on request.

7 Termination

7.1 Cambridge shall have the right at any time to terminate this Agreement immediately by giving written notice to the Institution in the event that it:

(a) shall have committed a material breach of any of its obligations under this Agreement and shall not have remedied such breach (if capable of remedy) within 14 days of being required by Cambridge to remedy the breach by notice in writing; or

(b) commits any act or omits to do anything which causes Cambridge any adverse publicity or negative press; or

6.6 La Institución garantiza, asume y acepta que:

6.6.1 Usará el Logotipo y la Designación de tal manera que se mantengan sus características distintivas, y reputación y no causará un desprestigio a Cambridge;

6.6.2 no hará ni permitirá que se realice ningún acto que pudiera poner en peligro la propiedad por parte de Cambridge del Logotipo, incluyendo su uso como parte del nombre o Logotipo de la Institución incluyendo la manera descrita en la cláusula 6.5;

6.6.3 no usará o buscará registrar ninguna marca o nombre igual o confusamente similar al Logotipo de Cambridge; y

6.6.4 todo beneficio comercial en el Logotipo de Cambridge derivado del uso del mismo y/o de la designación pertenecerá a Cambridge y será asignado cuando Cambridge lo requiera.

7 Terminación

7.1 Cambridge tendrá en todo momento el derecho de terminar el presente Acuerdo inmediatamente al notificar por escrito en caso de que la Institución:

(a) hubiera cometido un incumplimiento sustancial de cualquier de sus obligaciones bajo este Acuerdo y no hubiera subsanado dicho incumplimiento (si es capaz de remediarlo) dentro de los 14 días de que Cambridge requiera remediar el incumplimiento mediante notificación por escrito

(b) comete cualquier acto u omite hacer algo que resulte en cualquier publicidad adversa o negativa para Cambridge; o



(c) fails to adopt the Cambridge Materials provided Cambridge has first notified the Institution of this failure and given a reasonable period of time to submit orders; or

(d) ceases or threatens to cease to carry on business, or is unable to meet its debts as they fall due, has an order made or a resolution passed for its winding-up, has an administrator, receiver or manager appointed or circumstances arise which entitle a court of competent jurisdiction to make such an order in respect of it; or makes any arrangement or composition with its creditors or makes an application to a court of competent jurisdiction for the protection of its creditors in any way.

- 7.2 Universidad de Parral reserves the right to suspend or terminate this agreement if Cambridge does not comply with the established arrangements.

8 General terms

- 8.1 The terms of this Agreement are governed by English law and subject to jurisdiction of the English courts.
- 8.2 Nothing in this Agreement shall be construed as creating a joint venture, partnership, a contract of employment, the relationship of supplier and purchaser or a relationship of principal and agent between the parties.
- 8.3 This Agreement represents the entire agreement of the parties with regard to the use of the Designation and of the Logo and supersedes any prior agreement or discussions with respect to its subject matter.

AS WITNESS the hands of the parties

(c) incumpla en adoptar los Materiales de Cambridge después de que Cambridge hubiera notificado a la Institución el incumplimiento y hubiera concedido un tiempo razonable para realizar pedidos;

(d) cesa o amenaza con dejar de hacer negocios, o no puede cumplir con sus deudas a su vencimiento, tiene una orden realizada o una resolución aprobada para su liquidación, tiene un administrador, receptor o gerente nombrado o surgen circunstancias que dan derecho a un tribunal de jurisdicción competente para ejecutar tal orden con respecto a ella; O hace cualquier acuerdo o composición con sus acreedores o hace una solicitud a un tribunal de jurisdicción competente para la protección de sus acreedores en cualquier forma.

- 7.2 Universidad de Parral se reserva el derecho de suspender o dar por finalizado este acuerdo en caso de que Cambridge no cumpla con los acuerdos establecidos.

8 Términos Generales

- 8.1 Los términos de este acuerdo están regidos por las leyes Inglesas y están sujetos a la jurisdicción de las mismas.
- 8.2 Ninguna disposición del presente Acuerdo se interpretará en el sentido de que crea una empresa en participación, una sociedad, un contrato de trabajo, la relación de proveedor y comprador o una relación de principal y agente entre las partes
- 8.3 Este acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes con respecto al uso de las Designación y el Logotipo y reemplaza cualquier acuerdo previo o discusiones con respecto al tema en cuestión.

En fe de lo cual firman las partes:



Nombre del Formato:

Código/Revisión:

Registro de Asistencia

Fo-01-02/R3.210920

Fecha:	12/10/2022	Lugar:	Sala de reuniones de Vinculación (Edificio "C")	Hora:	4:00 pm
Objetivo de la Reunión: Reunión de la academia de inglés para el seguimiento a los trabajos de la elaboración del Programa Institucional del Idioma inglés, así como atender otros asuntos relacionados con la materia.					
Area(s) encargada(s): Academia de Ingles					

Asistentes				
No.	Nombre	Cargo	Correo	Firma:
1	Mederik González	P.A.	emgonzalez@utparal.edu.mx	
2	Chia Fernando Alvarado Y	Subdirector Académico	ofalvarado@utparal.edu.mx	
3	Abraham Ruiz Salcedo	P.A.	soarui2@hotmail.com	
4	Francisca Estrada G.	P.A.	fatporralo@utparal.edu.mx thiskezo10@hotmail.com	
5	Nayive Balcázar M.	P.A.	nbalcazar@utparal.edu.mx	
6	Aldo González G.	P.A.	agonzalez@utparal.edu.mx	
7	Sarah Gutierrez	P.A.	Forma Virtual	
8	Jorge Baraza	P.A.	Forma Virtual	
9	Lucero Bustillos	P.A.	Forma Virtual	
10	Ma. Elisa Hernández	Sub Planeación	mehernandez3@utparal.edu.mx	
11	Lina Glez.	P.A.	lsgonzalez@utparal.edu.mx	

Anexo IX

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signatures in blue ink]

Archivo Edición Ver Ir Reportes Herramientas ?

Nuevo ▾         sos

Catálogos



Cuentas contables



Activos fijos



Presupuestos



Estados financieros



Diseños de estados financieros

=

Documentos

Catálogos

Listas



Cuentas contables

Número	Nombre
4169.1.24	Inscripciones Despresurizados
4169.1.25	Servicios Tecnológicos
4169.1.26	CURSO DE ORTOGRAFIA
4169.2	Ingresos Unidad Academica Rio Balleza
4169.2.1	Inscripciones Unidad Academica Rio Balleza
4169.2.6	Recurso de Acreditacion Balleza
4169.2.7	Exanni Balleza
4173	Ingresos por vta de Bs y Servicios de Org. Descent
4173.1	Ingresos Propios
4173.1.1	Inscripciones Parral
4173.1.2	Renta Cooperativa Escolar
4173.1.3	Constancias
4173.1.4	Reposición de Credencial
4173.1.5	Kardex
4173.1.6	Recurso de Acreditación
4173.1.7	Exámen EXANI
4173.1.8	Ingresos, Estadías
4173.1.9	Certificado parcial de estudios
4173.1.11	Pago de Título
4173.1.12	Renta de Papelería
4173.1.13	Curso de Francés
4173.1.17	Curso de Inglés
4173.1.18	Maestría
4173.1.20	Otros Ingresos
4173.1.21	Pago Título Balleza
4173.1.22	Multas por Inscripción
4173.1.23	Donación de Libro
4173.1.24	Inscripciones Despresurizados
4173.1.25	Servicios Tecnológicos
4173.1.26	Curso de Ortografía
4173.1.27	Cuotas de Transporte Interno
4173.1.28	Multas de libros
4173.1.29	Ingresos por uniformes
4173.1.30	Cuotas para Uniformes
4173.1.31	Patrocinios
4173.1.32	Libros de ingles
4173.2	Ingresos Unidad Académica Río Balleza
4173.2.1	Inscripciones Unidad Académica Río Balleza

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten marks and signatures]



EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLT1410319TA - COLUMBUS LANGUAGE TRAINING CENTRE

DOMICILIO FISCAL
IALISCO 425 COL. PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, México

REGIMEN FISCAL 601-General de Ley Personas Morales
CERTIFICADO SELLO EMISOR 00001000000503977865
FECHA DE EMISIÓN 2022-10-12 - 16:51:06
FECHA DE CERTIFICACIÓN 2022-10-12 - 16:52:36
EXPEDIDO EN 23060

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
UTP111225EE5 - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

USO DEL CFDI: G03 - Gastos en genera

DOMICILIO FISCAL
AVENIDA GENERAL JESUS LOZOYA SOLIS KM 0.931 COL. PASEOS DEL ALMANCEÑA, C.P. 33827,
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, México

FOLIO FISCAL 49E521B0-BD51-4C32-9A26-8A42657E1772
SERIE Y FOLIO LPZ 17267
TIPO DE COMPROBANTE Ingreso
PROVEEDOR CERTIFICACION E CODEX - R.F.C. DCD090706E42
CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT 00001000000507237013

ódigo	Clave SAT	PRODUCTO/SERVICIO	OBSERVACION	U. MEDIDA SAT	CANT	PRECIO	IMPORTE
781108560481	55101523	Four Corners 2ed Students book with selfstudy and online Workbook Pack 1A IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	492	211.00	103,812.0
781108687416	55101523	Four Corners Level 1A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	53	211.00	11,183.0
781108649360	55101523	Four Corners 2ed Students Book B with Selfstudy 1 IVA Traslado EXENTO		H48-Attofarad	281	211.00	59,291.0
781108570701	55101523	Four Corners Level 2A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	73	211.00	15,403.0
781108627726	55101523	Four Corners 2ed Students Book B with Selfstudy 2 IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	135	211.00	28,485.0
781108560214	01010101	Four Corners Level 2 Student's Book with Online Self-Study 2nd. Edition IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	25	368.00	9,200.0
781108558594	55101523	Four Corners Level 3 Student's Book with Online Self-Study 2nd. Edition IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	12	368.00	4,416.0
781108559898	55101523	Four Corners Level 4 Student's Book with Online Self-Study 2nd. Edition IVA Traslado EXENTO		H87-Pieza	6	368.00	2,208.0

DETALLES DE PAGO

FORMA DE PAGO: 03 - Transferencia electrónica de fondos
METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
CONDICIONES PAGO: Contado

MONEDA Y TC: MXN --- TC: 1.00

TOTAL CON LETRA: (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 50/100 MXN)

IMPORTES

Subtotal: \$ 233,998.0
Impuestos Traslados: \$ 0.0
Impuestos Retenidos: \$ 0.0
TOTAL: \$ 175,498.50

BSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

BSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 4

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 5



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|49E521B0-BD51-4C32-9A26-8A42657E1772|2022-10-12T16:52:36|DCD090706E42|Se9+A4CQxh5yE0JPcB/I7AdJEckJ+9aE4Oe8LuxAa9sm9L-QF2uKRh3xixLjKpJvKEfwtDx//o+VtezG32p7rwlHf4WvNBnGXcGty3EIPBCT4/SGActGLMG/pJbXU6oKcjVnNurXJjMwHB3iXW9NUUpSnnUJ5JIMwlaon+ZxYZM/5rcW4he2GTfduVp7/KZEi0237ottL9SMuAyB5RMOP85Qsqh7OKp9Q4JqkXhVn3AGtMfRqelEM2vIrUGs4Q5b+xEYLPpRn1mhz+At8ByYjCdhqrlP1jNnPhGSXWvgx/NE/pld03LW2iOVuR1ZA4fmiDw9ke5cFHENMA==|00001000000507237013|

SELLO DIGITAL DEL CFDI

Se9+A4CQxh5yE0JPcB/I7AdJEckJ+9aE4Oe8LuxAa9sm9L-QF2uKRh3xixLjKpJvKEfwtDx//o+VtezG32p7rwlHf4WvNBnGXcGty3EIPBCT4/SGActGLMG/pJbXU6oKcjVnNurXJjMwHB3iXW9NUUpSnnUJ5JIMwlaon+ZxYZM/5rcW4he2GTfduVp7/KZEi0237ottL9SMuAyB5RMOP85Qsqh7OKp9Q4JqkXhVn3AGtMfRqelEM2vIrUGs4Q5b+xEYLPpRn1mhz+At8ByYjCdhqrlP1jNnPhGSXWvgx/NE/pld03LW2iOVuR1ZA4fmiDw9ke5cFHENMA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

D0zqhGEQ4z+O48V6ZA6xMef0aqieqYquSYqVv/a14RRgMjCkeom4ETXNag7zvj+P4MhrzVnPx1euVhkBfgHaJOQoGub5ali6NOa5QislrVpJmWUWUhiTXOjd4EG119aMpH43M6zBBkOpLOYts8+H4Bg96SWHxY3OzVv3Ggn7mAfW3/hWgllDhieBbbg8HxslIDHdo9M89Yyfy/oKcWFDhTqyhdHtyrCBH9Acz+2TDWsVphNBzghlKYZKUNu3CxtV1TrB0tieYWxY+xfV8lclJiXNObs5rz7KXJq9D6Ed78Sc3ygyjEYENS088mkXsHmOzmsWmqmeOLi1eQdLle1ZA==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Servicio procesado por
FacturaFiel.com
TU PREPAGO DE FACTURA

COLUMBUS LANGUAGE TRAINING CENTRE, S.C.

Jalisco #425 elginado Ramirez y Guillermo Prieto Col. Pueblo Nuevo C. P. 23090, Telefono: 612 145 4347

**BOOK
SHOP**
by COLUMBUS

Fecha:	03/10/22
NOV.	C136
Consultar:	Christina Vitorales

ENTREGA DE MATERIALES CON FECHA DEL 3 DE OCTUBRE DE 2022.

Atención a			Dirección		Teléfono		Correo	
CYNTHIA GUTIERREZ COPONA			Av. Gral. Jesús Laroya Sofía Km 0.931 Col. Paseos del Amanecer C.P. 33827		1027116-84-00		columbus@colibm.com	
SECCIONAL	ISBN	COMPONENTE	CONCEPTO	CANT.	PRECIO LISTA		IMPORTE	
CAMBRIDGE	9781108560481	libro	Four Corners 2nd Student's Book with Self-study and Online Workbook Pack 1A	492	\$	211.00	\$	103,812.00
CAMBRIDGE	9781108567416	libro	Four Corners Level 1A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	53	\$	211.00	\$	11,183.00
CAMBRIDGE	9781108549360	libro	Four Corners Level 1B Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	281	\$	211.00	\$	59,291.00
CAMBRIDGE	9781108570701	libro	Four Corners Level 2A Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	73	\$	211.00	\$	15,403.00
CAMBRIDGE	9781108627726	libro	Four Corners Level 2B Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	135	\$	211.00	\$	28,485.00
CAMBRIDGE	9781108560214	libro	Four Corners Level 3 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	25	\$	368.00	\$	9,200.00
CAMBRIDGE	9781108558594	libro	Four Corners Level 3 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	12	\$	368.00	\$	4,416.00
CAMBRIDGE	9781108559698	libro	Four Corners Level 4 Student's Book with Online Self-study 2nd Edition	6	\$	368.00	\$	2,208.00
TOTAL DE LIBROS				1077				
				SUB TOTAL		\$	233,998.00	
				DESCUENTO		\$	56,489.96	
				TOTAL		\$	175,498.04	

NOTA: Este presupuesto tiene una vigencia de 7 días naturales. Se requiere el 50% (a convenir) de anticipo y resto contra entrega. Tiempo estimado de entrega: 15 días hábiles a partir del día de pago. ALGUNOS PRODUCTOS PUEDEN ESTAR GRAVADOS AL 16% DE ACUERDO A LA LEY DEL IVA. COTIZACIÓN, PRECIOS Y EXISTENCIAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD.

ENTREGA: 
Christina Elizabeth Vitorales Chavez





**Informe de adquisición de libros de inglés Convenio con la
Universidad de Cambridge.**

Periodo	Ejemplares adquiridos	Pago Total
Septiembre diciembre 2022	1,077	\$ 175,498.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo X

5ta Sesión Ordinaria

2022

[Handwritten signatures in blue ink]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

[Handwritten signature in blue ink]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PARTIDA	2022											TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		
SUELDO	\$ 106,525.45	\$ 121,268.02	\$ 149,426.01	\$ 154,957.75	\$ 107,294.39	\$ 125,287.42	\$ 165,622.84	\$ 198,456.84	\$ 239,785.40	\$ 392,231.80	\$ 1,760,841.41	
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,055.00	4,166.77	1,185.00	4,348.00	7,210.25	2,555.00	0.00	4,857.00	16,069.79	15,182.20	55,000.00	
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	0.00	0.00	3,724.01	4,337.44	10,184.63	1,296.96	1,956.00	6,542.02	11,858.47	0.00	17,637.11	
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00	0.00	13,339.95	0.00	4,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,100.00	
MATERIAL DE LIMPIEZA	2,784.00	0.00	0.00	2,031.81	28,879.02	134.90	1,378.01	1,965.04	0.00	0.00	245,000.00	
MATERIALES Y UTILES DE ENSEMANZA	5,052.00	11,704.80	15,252.82	1,490.01	0.00	6,720.00	0.00	0.00	18,160.00	187,572.52	1,100,000.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	0.00	0.00	2,666.11	0.00	0.00	1,470.00	0.00	0.00	1,072.35	0.00	167,000.00	
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	8,531.25	4,978.33	2,581.43	0.00	4,553.00	0.00	5,127.12	9,816.09	124,373.04	7,831.20	129,000.00	
COMBUSTIBLES	4,500.01	29,403.50	11,193.43	443.60	100.00	7,867.46	20,353.62	15,608.62	18,734.91	20,827.56	16,000.00	
VESTUARIO Y UNIFORMES	12,910.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,668.00	1,080.00	0.00	0.00	4,000.00	
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	530.12	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	2,784.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	3,895.86	3,188.85	0.00	0.00	0.00	7,964.01	0.00	0.00	15,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	59.92	3,203.92	0.00	0.00	429.51	0.00	0.00	461.01	0.00	0.00	4,000.00	
COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,128.03	2,000.00	
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,706.20	37.00	628.00	259.67	0.00	0.00	0.00	0.00	22,262.08	169.00	27,000.00	
ENERGIA ELECTRICA	0.00	40,388.00	51,010.00	56,764.00	63,991.00	88,330.00	104,123.00	71,416.00	89,234.00	97,006.00	662,000.00	
AGUA	10,685.00	493.00	865.13	1,812.00	8,268.11	6,522.00	6,202.00	5,033.00	8,635.00	1,251.00	49,000.00	
TELEFONIA TRADICIONAL	5,645.43	0.00	11,290.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,045.43	0.00	39,000.00	
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	17,400.00	0.00	111,601.49	754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,020.00	0.00	140,000.00	
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	28,500.00	8,350.00	43,638.96	50,445.16	43,195.16	23,945.16	50,706.00	248,000.00	
SERVICIOS DE CAPACITACION	0.00	16,390.00	12,472.00	0.00	19,872.00	0.00	0.00	12,972.00	8,640.00	3,739.90	74,000.00	
SERVICIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	4,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
SERVICIOS DE VIGILANCIA PERSONA	0.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	61,000.00	183,000.00	
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,943.47	1,453.40	1,567.36	1,766.10	3,368.54	1,844.95	1,521.54	2,017.22	4,449.77	2,746.92	22,000.00	
SEGUROS DE RESPONSABILIDAD, PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00	0.00	54,721.18	52,264.27	8,458.84	2,604.45	22,890.39	4,454.85	17,285.93	461.22	163,000.00	
FLETES Y MANIOBRAS	612.00	1,340.29	0.00	0.00	1,754.02	985.99	109.99	863.58	1,771.12	0.00	7,000.00	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	0.00	8,176.07	0.00	2,200.00	100.92	0.00	0.00	0.00	199,860.68	0.00	210,000.00	
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	460.00	0.00	7,676.88	8,239.16	10,318.11	2,722.28	215.76	13,850.01	12,297.16	9,196.48	64,000.00	
SERVICIOS DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	446.76	7,000.00	
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00	0.00	0.00	4,930.00	0.00	1,566.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	
SERVICIOS DE RADIODIFUSION	0.00	1,800.00	34,698.00	1,508.00	41,680.00	17,517.60	27,030.00	19,654.40	26,008.00	8,960.00	178,000.00	
PASAJES AEREOS	0.00	6,776.72	0.00	13,381.00	4,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	
PASAJES TERRESTRES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,916.00	5,000.00	
VIATICOS EN EL PAIS	10,731.88	5,530.00	22,285.45	14,340.00	8,650.00	44,595.48	40,168.20	45,580.06	23,762.01	85,132.18	300,000.00	
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	5,801.29	11,987.00	24,465.43	112,588.98	42,728.43	7,829.08	34,994.82	82,487.76	41,131.77	364,000.00	
CONGRESOS Y CONVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	15,898.81	10,808.00	34,377.22	0.00	12,534.00	23,086.00	96,000.00	
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	
IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	0.00	60,479.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,429.00	12,218.00	13,534.00	6,000.00	98,000.00	
BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	13,500.00	9,756.02	0.00	221,000.00	
TOTALES	\$ 192,602.41	\$ 323,390.11	\$ 528,015.97	\$ 386,688.09	\$ 723,360.13	\$ 409,726.00	\$ 507,230.93	\$ 528,579.73	\$ 1,081,582.08	\$ 1,023,122.54	\$ 5,702,200.00	

Anexo XI

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931
Col. Paseos del Almanceña Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Actividades
del 1 de octubre al 31 de octubre de 2022

CONCEPTO	Acumulado octubre 2022	Acumulado septiembre 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	5,863,486.13	5,816,434.99
Inscripciones Parral	2,637,735.00	2,633,305.00
Inscripciones Unidad Académica Río Balleza	207,300.00	207,300.00
Inscripciones Despresurizados	1,621,709.99	1,612,584.99
Constancias	44,380.00	43,400.00
Kardex	4,230.00	4,140.00
Recurso de acreditación	16,680.00	16,680.00
Reposición de credenciales	180.00	180.00
Examen EXANII	228,600.00	228,600.00
Examen EGETSU	-	-
Pago de Titulación	228,150.00	226,650.00
Ingresos por estadías	13,000.00	13,000.00
Cafetería escolar	31,000.00	26,000.00
Papejería escolar	-	-
Curso de Francés	-	-
Certificación e Inglés	-	-
Seguros contra accidentes	-	-
Corrección de Cédula	-	-
Pago título Balleza	-	-
Maestría y diplomados	-	-
Certificado parcial de estudios	500.00	400.00
Multas por inscripción	27,750.00	27,600.00
Cursos de Inglés	245,395.00	229,895.00
Servicios Tecnológicos	58,500.00	58,500.00
Donación de Libros	73,950.00	73,700.00
servicio de Transporte	-	-
Multas por libros	-	-
Ingresos por uniformes	6,510.00	5,500.00
Otros Ingresos	238,066.14	232,900.00
Libros de Inglés	179,850.00	176,100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	26,481,921.64	24,612,155.34
Subsidios y Subvenciones Federal	11,831,071.00	10,519,391.00
Subsidios y Subvenciones Estatal	11,780,971.84	11,330,971.84
Recurso Extraordinario Estatal remanentes de FAM 2021	1,500,000.00	1,500,000.00
Recurso Extraordinario FAM 2022	1,080,868.80	972,782.50
Recurso Extraordinario Remanentes FAM 2022	289,010.00	289,010.00
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	3,107.36	3,069.56
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	262.74	224.94
Otros ingresos financieros	2,844.62	2,844.62
TOTAL DE INGRESOS	32,348,515.13	30,431,659.89
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento	25,828,174.23	22,951,723.83
Servicios personales	19,656,262.56	17,712,334.86
Materiales y suministros	1,214,986.53	895,076.21
Servicios generales	4,956,925.14	4,344,312.76
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	211,500.00	205,500.00
Pagos por estadías	211,500.00	205,500.00
Becas Conacyt	-	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	26,039,674.23	23,157,223.83
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	6,308,840.90	7,274,436.06

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora

Lic. Obed Puentes Párra
Subdirector Administrativo



Universidad Tecnológica de Parral
Ave. General Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceneta Hgo. Del Parral, Chih.

Estado de Situación Financiera
al 31 de octubre de 2022

Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-oct-22	MES ACTUAL acumulado 30-sep-22	Concepto	MES ACTUAL acumulado 31-oct-22	MES ACTUAL acumulado 30-sep-22
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo			Cuentas por pagar a corto plazo		2,449,644.74
Efectivo	14,000.30	14,000.30	Proveedores	2,567,889.34	751,581.22
Bancos / Tesorería	8,554,826.85	9,114,785.66	Retenciones y contribuciones	961,255.20	325,458.92
Inversiones temporales	87.16	86.56	Provisiones a corto plazo	435,317.72	3,526,684.88
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	3,964,462.26	
Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir			PASIVO NO CIRCULANTE		
Deudores diversos	10,823,246.31	10,806,607.88			
Bienes o servicios a recibir			TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	3,964,462.26	3,526,684.88
Ant. a Proveed. por Ado y Prest bienes y Servicios	153,996.01	153,996.01			
Anticipos a corto plazo	2,850,284.52	2,834,782.52			
Ant. Proveed. por Adqui. bienes intangibles a C.P.	3,048,943.27	3,548,093.30			
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a C.P.					
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	25,445,384.42	26,472,352.23	TOTAL DE PASIVO	3,964,462.26	3,526,684.88
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
Bienes inmuebles			Patrimonio contribuido	79,259.34	79,259.34
Terrenos	2,517,132.30	2,517,132.30	Donaciones de capital		
Edificios	91,104,826.33	91,104,826.33			
Infraestructura	2,884,733.73	2,385,583.70			
Bienes muebles			Patrimonio generado	6,308,840.90	7,274,436.06
Mobiliario y equipo de administración	13,040,314.25	13,040,314.25	Resultado del ejercicio: ahorro / desahorro	74,026,868.19	74,026,868.19
Mobiliario y eqo. educacional y recreativo	22,021,788.57	22,021,788.57	Resultados de ejercicios anteriores	91,062,062.70	91,062,062.70
Equipo de transporte	1,658,328.56	1,658,328.56	Patrimonio		
Maquinaria, otros Epos. y herramientas	14,499,950.38	14,499,950.38			
Software licencias	2,190,976.85	2,190,976.85	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO TOTAL	171,477,031.13	172,442,626.29
Depósitos en garantía	78,058.00	78,058.00			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	149,996,108.97	149,496,958.94	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO /	175,441,493.39	175,969,311.17
TOTAL DE ACTIVO	175,441,493.39	175,969,311.17	HACIENDA PUBLICA		

Bajo protesta de decir la verdad que los Estados Financieros son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata
Rectora

Lic. Obel Puente Parra
Subdirector Administrativo

Anexo XII

5ta Sesión Ordinaria

2022



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos sí podemos

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Rectoría

OFICIO 1/723/2022

Asunto: Solicitud de validación de analítico 2022
Hgo. del Parral, Chih., a 14 de octubre de 2022

Dr. Herminio Baltazar Cisneros

Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Presente. –

Con el gusto de saludarle, por este medio me permito solicitar a la Dirección a su digno cargo, validación en su caso del Analítico de Presupuesto 2022 que esta Universidad Tecnológica opera en el presente ejercicio, además de realizar las gestiones necesarias para el registro del mismo ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública (DGRHyO).

Por último, adjunto al presente el Analítico Original y la propuesta del Analítico de Presupuesto 2022.

Agradezco de antemano las atenciones prestada al presente, esperando respuesta favorable a la presente solicitud.

Atentamente

Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata

Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral

C.c.p. Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González.- Coordinadora Técnica de Planeación y Gestión
DGUTyP.

Archivo.

AECHM/jghg...



**SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**

Fo-01-04/R2.190116
"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Av. Gral. Jesús Lozoya Solís, Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827, Hgo. del Parral, Chih.
Tel. (627) 118-6400, (627) 523-5232 www.utparral.edu.mx rectoria@utparral.edu.mx



**Universidad Tecnológica de Parral
RECTORÍA**

ANÁLITICO DE PRESUPUESTO
CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA
A-II
SUELDOS
PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
RECTOR	1	\$ 65,785.80	\$ 65,785.80	\$ 789,429.60
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$ 55,921.90	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN	0	\$ 55,921.90	\$ -	\$ -
ABOGADO GENERAL	0	\$ 49,345.90	\$ -	\$ -
CONTRALOR INTERNO	0	\$ 49,345.90	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	4	\$ 49,345.90	\$ 197,383.60	\$ 2,368,603.20
SUBDIRECTOR DE ÁREA	4	\$ 34,997.65	\$ 139,990.60	\$ 1,679,887.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	\$ 25,431.60	\$ 228,884.40	\$ 2,746,612.80
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	18	\$ 386,096.55	\$ 632,044.40	\$ 7,584,532.80

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 22,411.50	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 26,528.45	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "C"	0	\$ 31,097.20	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 15,430.30	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 17,302.90	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	12	\$ 19,386.45	\$ 232,637.40	\$ 2,791,648.80
TECNICO ACADÉMICO "A"	6	\$ 13,131.00	\$ 78,786.00	\$ 945,432.00
TECNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 14,444.05	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 15,888.20	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/S/M)	292	\$ 446.55	\$ 130,392.60	\$ 1,564,711.20
DIFERENCIAL PROFESOR ASOCIADO "C" TITULAR "A"	0	\$ 3,025.05	\$ -	\$ -
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO			\$ 441,816.00	\$ 5,301,792.00

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL UNITARIO	COSTO NÓMINA MENSUAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
COORDINADOR	7	\$ 13,550.50	\$ 94,853.50	\$ 1,138,242.00
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$ 13,550.50	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	12	\$ 10,659.95	\$ 127,919.40	\$ 1,535,032.80
ABOGADO	0	\$ 9,969.10	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	9	\$ 8,471.95	\$ 76,247.55	\$ 914,970.60
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	1	\$ 7,290.70	\$ 7,290.70	\$ 87,488.40
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	1	\$ 7,290.70	\$ 7,290.70	\$ 87,488.40
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$ 6,557.50	\$ -	\$ -
ENFERMERA	0	\$ 6,557.50	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	0	\$ 6,557.50	\$ -	\$ -
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$ 6,557.50	\$ -	\$ -
CHOFER DEL RECTOR	0	\$ 6,239.25	\$ -	\$ -
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$ 5,807.40	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	8	\$ 5,584.75	\$ 44,678.00	\$ 536,136.00
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0	\$ 5,034.80	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	0	\$ 7,290.70	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$ 6,924.05	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 6,557.50	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 6,222.60	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$ 5,996.70	\$ -	\$ -
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	38	\$ 152,671.15	\$ 358,279.85	\$ 4,299,358.20
TOTAL SUELDOS				\$ 17,185,683.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

PRESTACIONES

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	BASE DE CÁLCULO	MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
AGUINALDO	40 DÍAS	\$ 842,725.87	\$ 589,088.00	\$ 477,706.47	\$ 1,909,520.33
PRIMA VACACIONAL MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10 DÍAS	\$ 210,681.47	\$ -	\$ -	\$ 210,681.47
PRIMA VACACIONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO	24 DÍAS		\$ 353,452.80	\$ 286,623.88	\$ 640,076.68
SEGURIDAD SOCIAL (ART. 42, 75, 140 Y 199 LISSSTE)	9.97%	\$ 832,255.80	\$ 528,588.66	\$ 428,646.01	\$ 1,789,490.47
CESANTÍA EN EDAD AVANZADA (ART. 102 LISSSTE)	3.175%	\$ 265,036.33	\$ 168,331.90	\$ 136,504.62	\$ 569,872.84
CUOTA SOCIAL SALUD (ART. 42 LISSSTE)	12.65 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 2,732.40	\$ 5,065.33	\$ 5,768.40	\$ 13,566.13
CUOTA SOCIAL CESANTÍA (ART. 102 LISSSTE)	5.00 (*) No. PLAZAS (*) 12 MESES	\$ 1,080.00	\$ 2,002.11	\$ 2,280.00	\$ 5,362.11
FOVISSSTE (ART. 193 LISSSTE)	5%	\$ 417,380.04	\$ 265,089.60	\$ 214,967.91	\$ 897,437.55
RETIRO (ART. 102 LISSSTE)	2%	\$ 151,690.66	\$ 106,035.84	\$ 85,987.16	\$ 343,713.66
TOTAL PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO		\$ 2,723,582.55	\$ 2,017,654.23	\$ 1,638,484.46	\$ 6,379,721.24

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	ZONA	MONTO UNITARIO	PERIODO	ACADÉMICO	ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
DESPENSA (PLAZA)	A-II	1380.50	MENSUAL	\$ 298,188.00	\$ 629,508.00	\$ 927,696.00
DESPENSA (HORAS HSM)	A-II	34.50	MENSUAL	\$ 120,888.00		\$ 120,888.00
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "A")	A-II	824.40	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "B")	A-II	908.05	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR TITULAR "C")	A-II	1012.70	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "A")	A-II	600.60	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "B")	A-II	682.65	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (PROFESOR ASOCIADO "C")	A-II	748.65	MENSUAL	\$ 161,708.40		\$ 161,708.40
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "A")	A-II	325.35	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "B")	A-II	344.50	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (TECNICO ACADÉMICO "C")	A-II	426.65	MENSUAL	\$ -		\$ -
MATERIAL DIDÁCTICO (HORAS HSM)	A-II	17.15	MENSUAL	\$ 60,093.60		\$ 60,093.60
TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO				\$ 640,878.00	\$ 629,508.00	\$ 1,270,386.01

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS

CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	PERIODO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL PERIODO Y COMPLEMENTO
SERVICIOS DE GUARDERÍA	4	1,400.00	MENSUAL	\$ 5,600.00	\$ 67,200.00
CANASTILLAS DE MATERNIDAD	4	2,630.00	ANUAL	\$ 10,520.00	\$ 10,520.00
LENSES	20	2,500.00	ANUAL	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00
ÚTILES ESCOLARES	59	700.00	ANUAL	\$ 41,300.00	\$ 41,300.00
IMPRESIÓN DE TESIS	2	1,848.50	ANUAL	\$ 3,697.00	\$ 3,697.00
GASTOS DE SEPELIO	1	2,000.00	ANUAL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
APARATOS ORTOPÉDICOS, AUDITIVOS Y SILLAS DE RUEDAS	1	3,597.44	ANUAL	\$ 3,597.44	\$ 3,597.44
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (PTC)	18	978.00	ANUAL	\$ 17,604.00	\$ 17,604.00
VALE PARA LIBRO DEL DÍA DEL MAESTRO (HSM)	292	24.45	ANUAL	\$ 7,139.40	\$ 7,139.40
ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1	20,000.00	ANUAL	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES	1	10,000.00	ANUAL	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS					\$ 233,057.84

TOTAL PRESTACIONES

\$ 7,883,165.08

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

TOTAL SUELDOS (a)	\$ 17,185,683.00
TOTAL PRESTACIONES (b)	\$ 7,883,165.08
A. TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES (A=a+b)	\$ 25,068,848.08
TOTAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 25,068,848.08

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
SUELDOS Y PRESTACIONES	\$ 12,534,424.00	\$ 12,534,424.00	\$ 25,068,848.00
TOTAL DE CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)	\$ 12,534,424.00	\$ 12,534,424.00	\$ 25,068,848.00

CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$1,157,542.00	\$1,157,542.00	\$2,315,084.00
TOTAL DE CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (GASTOS DE OPERACIÓN)	\$1,157,542.00	\$1,157,542.00	\$2,315,084.00

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 13,691,966.00	\$ 13,691,966.00	\$ 27,383,932.00
--------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

NOTAS AL PRESUPUESTO:

Invariablemente esta distribución queda sujeta a:

- a) Disponibilidad presupuestal del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en el Convenio Específico suscrito entre el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.